



---

UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES  
CHIMBOTE

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES,  
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**“INFLUENCIA DE BENEFICIOS LABORALES EN LA  
FORMALIZACIÓN DE LAS PEQUEÑAS EMPRESAS  
EN LA CIUDAD DE CAJAMARCA, 2014 – 2015”**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL  
DE CONTADOR PÚBLICO**

**AUTOR:**

**MACHUCA ROJAS, ANGEL EDER**

**ORCID N°: 0000-0002-7748-0116**

**ASESORA:**

**MANRIQUE PLACIDO, JUANA MARIBEL**

**ORCID N°: 0000-0002-6880-1141**

**CHIMBOTE – PERÚ**

**2020**



---

UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES  
CHIMBOTE

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES,  
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**“INFLUENCIA DE BENEFICIOS LABORALES EN LA  
FORMALIZACIÓN DE LAS PEQUEÑAS EMPRESAS  
EN LA CIUDAD DE CAJAMARCA, 2014 – 2015”**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL  
DE CONTADOR PÚBLICO**

**AUTOR:**

**MACHUCA ROJAS, ANGEL EDER**

**ORCID N°: 0000-0002-7748-0116**

**ASESORA:**

**MANRIQUE PLACIDO, JUANA MARIBEL**

**ORCID N°: 0000-0002-6880-1141**

**CHIMBOTE – PERÚ**

**2020**

## **EQUIPO DE TRABAJO**

### **AUTOR**

Machuca Rojas, Angel Eder

ORCID N°: 0000-0002-7748-0116

Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Estudiante de Pregrado,  
Cajamarca, Perú

### **ASESORA**

Manrique Placido, Juana Maribel

ORCID N°: 0000-0002-6880-1141

Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Facultad de Ciencias  
Contables, Financiera y Administrativas, Escuela Profesional de  
Contabilidad, Chimbote, Perú

### **JURADO**

Espejo Chacón, Luis Fernando

ORCID N°: 0000-0003-3776-2490

Ortiz González, Luis

ORCID N°: 0000-0002-5909-3235

Rodríguez Vigo, Marian Noemí

ORCID N°: 0000-0003-0621-4336

## **JURADO EVALUADOR Y ASESOR**

Dr. Espejo Chacón, Luis Fernando

ORCID N°: 0000-0003-3776-2490

Presidente

Mgtr. Ortiz González, Luis

ORCID N°: 0000-0002-5909-3235

Miembro

Dra. Rodríguez Vigo, Marian Noemí

ORCID N°: 0000-0003-0621-4336

Miembro

Mgtr. Manrique Placido, Juana Maribel

ORCID N°: 0000-0002-6880-1141

ASESORA

## **Agradecimiento**

### **A Mis Padres:**

Doy gracias a mis padres Alfonso y Reina por apoyarme en todo momento, por los valores que me han inculcado, y por haberme dado la oportunidad de tener una excelente educación en el transcurso de mi vida, sobre todo por ser un excelente ejemplo en mi vida.

**A Dios:** Por haberme guiado y acompañado a lo largo de mi carrera, por ser mi fortaleza en los momentos de debilidad y por brindarme una vida llena de aprendizaje, experiencia y sobre todo felicidad.

### **Mis Profesor:**

Gracias a todos mis profesores por el apoyo y asesoramiento brindado a lo largo de la carrera, por su tiempo, amistad y por los conocimientos que me transmitieron.

## **Dedicatoria**

### **A Mis Padres:**

Gracias a mis padres por ser los principales promotores de mis sueños, gracias a ellos por cada día confiar y creer en mí y en mis expectativas, por estar dispuestos a acompañarme cada larga y agotadora noche de estudio, agotadoras noches en las que su compañía y la llegada de sus cafés era para mí como agua en el desierto; gracias por cada consejo y por cada una de sus palabras que me guiaron durante mi vida.

### **A mi Hermano y Hermana:**

Aunque en la mayoría de las veces parece que estuviéramos en una batalla, hay momentos en los que la guerra cesa y nos unimos para lograr nuestros objetivos. Gracias por no solo ayudarme en gran manera a concluir el desarrollo de esta tesis, sino por todos los bonitos momentos que pasamos en el proceso.

### **Al Profesor Tutor:**

Gracias a mi tutor por haber decidido ser maestro, gracias a él por confiar en mí; el día de hoy deseo honrar a través de esta dedicatoria, hoy dedico a mi tutor esta tesis, y agradezco a él cada momento en clases, agradezco a él por desarrollar con excelencia su labor.

## Contenido

|  |             |
|--|-------------|
| <b>Agradecimiento</b> .....  | <b>v</b>    |
| <b>Dedicatoria</b> .....   | <b>vi</b>   |
| <b>Contenido</b> .....   | <b>vii</b>  |
| <b>Índice de Tablas</b> .....  | <b>ix</b>   |
| <b>Índice de Gráficos</b> .....                                      | <b>x</b>    |
| <b>Resumen</b> .....   | <b>xi</b>   |
| <b>ABSTRACT</b> .....  | <b>xii</b>  |
| <b>I. Introducción</b> .....   | <b>xiii</b> |
| <b>II. Revisión Literatura</b> .....                                 | <b>16</b>   |
| 2.1. Antecedentes .....  | 16          |
| 2.1.1. Internacionales.....  | 16          |
| 2.1.2. Nacional .....  | 16          |
| 2.1.3. Locales .....   | 18          |
| 2.2. Base Teórica .....  | 18          |
| 2.2.1. Pequeñas Empresas.....  | 18          |
| 2.2.2. Características de las Pequeñas Empresas .....                | 20          |
| 2.2.3. Beneficios Laborales.....                                     | 20          |
| 2.2.4. Teoría de la Formalización.....                               | 24          |
| 2.3. Marco Conceptual .....  | 28          |
| <b>III. Hipótesis</b> .....  | <b>32</b>   |
| 3.1. Hipótesis General .....   | 32          |
| 3.2. Operacionalización de Variables e Indicadores General.....      | 32          |
| 3.3. Proceso de Prueba de Hipótesis .....                            | 33          |
| 3.4. Prueba de Hipótesis General.....                                | 33          |
| 3.4.1. Hipótesis Alternativa e Hipótesis Nula .....                  | 33          |
| 3.4.1.1. Nivel de Significancia .....                                | 33          |
| 3.4.1.2. Prueba Estadística .....                                    | 33          |
| 3.4.1.3. Regla de decisión .....                                     | 34          |
| 3.4.1.4. Decisión.....   | 34          |
| <b>IV. Metodología de la Investigación</b> .....                     | <b>35</b>   |
| 4.1. Diseño de la Investigación.....                                 | 35          |
| 4.2. Población y Muestra.....  | 35          |
| 4.2.1. Población.....  | 35          |
| 4.2.2. Muestra .....   | 40          |
| 4.3. Definición y Operacionalización de Variables e Indicadores..... | 41          |

|            |   |           |
|------------|---|-----------|
| 4.4.       | Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos .....   | 42        |
| 4.4.1.     | Técnica.....  | 42        |
| 4.4.2.     | Instrumentos.....   | 42        |
| 4.5.       | Plan de Análisis.....   | 42        |
| 4.6.       | Matriz de Consistencia .....  | 43        |
| 4.7.       | Principios Ético.....   | 45        |
| <b>V.</b>  | <b>Resultados .....</b>   | <b>45</b> |
| 5.1.       | Resultados.....   | 45        |
| 5.1.1.     | Analizar los beneficios laborales en las pequeñas empresas de la ciudad de Cajamarca .....  | 46        |
| 5.1.1.1.   | De la variable dependiente de benéficos laborales .....   | 46        |
| 5.1.1.1.1. | Dimensión – régimen laboral .....   | 46        |
| 5.1.2.     | Analizar la influencia de la formalización en las pequeñas empresas de la ciudad de Cajamarca .....                                       | 57        |
| 5.1.2.1.   | De la variable dependiente formalización .....  | 57        |
| 5.1.2.1.1. | Dimensión - afiliación .....  | 57        |
| 5.1.2.1.2. | Dimensión - Registro.....   | 59        |
| 5.2.       | Análisis del Resultado .....  | 60        |
| 5.2.1.     | Análisis del objetivo específico 1. Analizar los beneficios laborales en las pequeñas empresas de la ciudad de Cajamarca .....            | 60        |
| 5.2.2.     | Análisis del objetivo específico 2. Analizar la influencia de la formalización en las pequeñas empresas de la ciudad de Cajamarca .....   | 66        |
| <b>VI.</b> | <b>Conclusiones .....</b>   | <b>68</b> |
| 6.1.       | Conclusión del objetivo específico 1. Analizar los beneficios laborales en las pequeñas empresas de la ciudad de Cajamarca .....          | 68        |
| 6.2.       | Conclusión del objetivo específico 2. Analizar la influencia de la formalización en las pequeñas empresas de la ciudad de Cajamarca ..... | 69        |
|            | <b>Aspectos Complementarios.....</b>  | <b>69</b> |
|            | Recomendaciones .....   | 69        |
|            | <b>Referencias Bibliográficas.....</b>  | <b>71</b> |
|            | <b>ANEXOS.....</b>  | <b>75</b> |



## Índice de Tablas

|               |    |
|---------------|----|
| Tabla 01..... | 21 |
| Tabla 02..... | 33 |
| Tabla 03..... | 34 |
| Tabla 04..... | 36 |
| Tabla 05..... | 46 |
| Tabla 06..... | 47 |
| Tabla 07..... | 48 |
| Tabla 08..... | 49 |
| Tabla 09..... | 50 |
| Tabla 10..... | 51 |
| Tabla 11..... | 52 |
| Tabla 12..... | 53 |
| Tabla 13..... | 54 |
| Tabla 14..... | 55 |
| Tabla 15..... | 56 |
| Tabla 16..... | 57 |
| Tabla 17..... | 58 |
| Tabla 18..... | 59 |

## Índice de Gráficos

|                  |    |
|------------------|----|
| Gráficos 01..... | 46 |
| Gráficos 02..... | 47 |
| Gráficos 03..... | 48 |
| Gráficos 04..... | 49 |
| Gráficos 05..... | 50 |
| Gráficos 06..... | 51 |
| Gráficos 07..... | 52 |
| Gráficos 08..... | 53 |
| Gráficos 09..... | 54 |
| Gráficos 10..... | 55 |
| Gráficos 11..... | 56 |
| Gráficos 12..... | 57 |
| Gráficos 13..... | 58 |
| Gráficos 14..... | 59 |

## Resumen

La presente investigación tiene como objetivo “**influencia de beneficios laborales en la formalización de las pequeñas empresas en la ciudad de Cajamarca, 2014 – 2015**”. La metodología de investigación está basada en una investigación básica de enfoque descriptivo, diseño no experimental transversal, la muestra estuvo conformada por 80 pequeña empresas, las cuales fueron seleccionadas mediante el método probabilístico, la técnica de la investigación fue la encuesta y el instrumento el cuestionario; así mismo se realizó la contestación de hipótesis que está fundada en el método estadístico chi cuadrado, porque las variables son cualitativas y las muestras es mayor a 30. Se trabajó con un nivel de confianza de 95% la cual equivale a un nivel de significancia del  $\alpha=0.05$  el cual los valores resultantes dan certeza de la investigación. El resultado se determinó mediante la prueba de hipótesis de chi cuadrado nos da como resultado  $(X_c^2 = 5.02) \geq (X_t^2 = 3.84)$ , por lo tanto acepta la hipótesis alterna  $H_1$  y se rechaza la hipótesis nula  $H_0$  para el 95% de confianza y a 1 grado de libertad, se concluye que los beneficios laborales influyen positivamente en la formalización de las pequeñas empresas en la ciudad de Cajamarca 2014-2015. Por ello las pequeñas empresas necesitan ser capacitadas para aprovechar los beneficios laborales que otorga el estado y así poder impulsar la formalización, de este modo estarán cumpliendo con sus obligaciones y adquiriendo sus beneficios laborales y dejando la informalidad y siendo una empresa que salga al mercado a vender mercaderías.

**Palabras Claves:** Beneficios Laborales, Formalización, Pequeña Empresa

## ABSTRACT

The objective of this research is “influence of labor benefits in the formalization of small companies in the city of Cajamarca, 2014 - 2015”. The research methodology is based on a basic research with a descriptive approach, a non-experimental cross-sectional design, the sample was made up of 80 small companies, which were selected using the probabilistic method, the research technique was the survey and the instrument the questionnaire ; Likewise, the hypothesis answer was carried out, which is based on the chi-square statistical method, because the variables are qualitative and the samples are greater than 30. We worked with a confidence level of 95%, which is equivalent to a significance level of  $\alpha = 0.05$  which the resulting values give certainty of the investigation. The result was determined using the chi-square hypothesis test, which gives us the result  $(X_c^2 = 5.02) \geq (X_t^2 = 3.84)$ , therefore it accepts the alternative hypothesis H1 and rejects the null hypothesis H0 for 95 % of confidence and 1 degree of freedom, it is concluded that the labor benefits positively influence the formalization of small companies in the city of Cajamarca 2014-2015. For this reason, small companies need to be trained to take advantage of the labor benefits that the state grants and thus be able to promote formalization, in this way they will be fulfilling their obligations and acquiring their labor benefits and leaving informality and being a company that enters the market sell merchandise.

Key Words: Labor Benefits, Formalization, Small Business

## **I. Introducción**

Las pequeñas empresas son organizaciones privadas, llamadas de esta forma porque sus ventas anuales exceden las 150 UIT y hasta el monto máximo de 1700 UIT y su nómina puede ser de 1 a 100 empleados, aunque esta cifra puede variar dependiendo del Estado donde se encuentre ubicada la empresa. Por su tamaño estas no son predominantes en los mercados en los que se desempeñan, pero esto no significa que no sean rentables a la hora de obtener ganancias. Por lo general cuando una persona toma la decisión de emprender su propio negocio es porque ya tiene a la mano un producto que ofrecer en el mercado y con el que piensa podría obtener ganancias, la necesidad de generar dinero extra y el deseo de crear su propia empresa pueden ser otras motivaciones que llevan a los emprendedores a tomar esa decisión.

Este tipo de empresas se caracterizan por utilizar mano de obra directa, aunque existen casos donde se encuentran modernizadas con maquinarias de última tecnología, lo que aumenta la producción del producto que vende. Compete con organizaciones de su mismo calibre y que por lo general ofrece los mismos servicios y productos, es por esto que la calidad del producto que la empresa ofrece es de suma importancia, ya que a través de la competencia se fomenta el crecimiento de ésta, que en algunas ocasiones es más acelerado que el de la mediana y grande empresa. Se requiere de un mayor nivel organizacional que la microempresa a nivel de insumos y también en el área financiera, también en la división del trabajo, ya que a medida que la organización aumenta su nivel, las funciones se van incrementando y así su complejidad.

El desarrollo de las MYPES en el Perú asido un fenómeno característico de las últimas dos décadas, debido al hacedero y proceso de migración y urbanización que sufrieron muchas ciudades. El sector conformado por las MYPES pose una gran importancia,

para contrarrestar la informalidad que hay en nuestro país el estado otorga beneficios para las empresas formales. Como sabemos que las pequeñas empresas juegan un papel en el desarrollo social económico de nuestro país, al ser la mayor fuente de empleo.

Según (Vega Torres, Greta Yotna). Nos dice que el estado en su rol de impulsor establecido el régimen laboral especial para las MYPES, definido por una serie de beneficios, a fin de que los sobrecostos laborales y la carga tributaria no frenen su crecimiento, de este modo resulta necesario si la referida normativa laboral, cumple con los fines para que fue dispuesta. La formalización de las MYPES y los beneficios laborales, es determinada por la relación que existe entre la formalización de la microempresa y de los beneficios al fin de contribuir con el cumplimiento de los derechos sociolaborales

La informalidad es muy alta y las empresas parecen no estar interesadas en formalizarse por los altos costos que el trámite acarrea, por lo tanto, una buena medida para atacar este problema fue la creación de la ley MYPE, la cual reduce los costos laborales del 20% al 25%.

La ley al desarrollo productivo proporciona y al crecimiento empresarial, proporciona mejores beneficios laborales para que los nuevos microempresarios se formalicen mediante los beneficios laborales propuestos por la misma. Las pequeñas empresas hasta la fecha formalizadas superan 91 mil unidades en todo el país referido que a finales de diciembre del 2015 llegarán a 100 mil mypes formalizadas, según la nueva ley quienes figuren en Remype podrán participar en diferentes beneficios laborales. Al formalizar una mype tiene facilidades tributarias y beneficios laborales, según la

legislación de nuestro país se considera una mypes a persona natural o jurídica, estos tienen beneficios laborales.

Ten en cuenta que se excluye de este régimen a los trabajadores sujetos a otros regímenes laborales especiales; a las empresas que se dediquen al rubro de bares, cantinas, o juegos de azar. La mypes deben asegurar sus trabajadores el seguro integral de salud y afiliarlos a un sistema de pensiones ya sea ONP o APF, entre otros. Preocupación a fin de los beneficios a la mypes de acuerdo con la cámara del comercio de lima unas 3000 mil formalizadas se verán perjudicadas por la baja del régimen laboral especial. Para el tribunal constitucional el régimen mype no es discriminatorio ni busca la promoción para ello el estado de crear las condiciones adecuadas para estimular la creación de riqueza nacional conforme al artículo 59 de la constitución.

El problema de investigación. **¿Cómo influye los beneficios laborales en la formalización de una pequeña empresa en la ciudad de Cajamarca?**

**Objetivo General:**

Analizar la influencia de los beneficios laborales en la formalización de las pequeñas empresas de la ciudad de Cajamarca 2014-2015.

**Objetivos Específicos:**

1. Analizar los beneficios del régimen laboral de las pequeñas empresas en la ciudad de Cajamarca.
2. Analizar la influencia de la formalización de las pequeñas empresas en la ciudad de Cajamarca

## II. Revisión Literatura

### 2.1. Antecedentes

#### 2.1.1. Internacionales

- Pachamango (2014), “La Ley de Formalización Laboral y los Beneficios en los Trabajadores de las Mypes del Sector Calzado en el Distrito El Porvenir”. Tuvo como objetivo determinar si las pequeñas empresas formalizadas del sector calzado, cumple con otorga beneficios a favor de sus trabajadores dispuestos en la ley laboral. Mediante la investigación se dispuso un análisis de la información proporcionada por diversas entidades (SUNAT, Municipalidad), para conocer la situación de la formalidad e informalidad laboral y así determinar el nivel de cumplimiento de lo señalado por la ley con respecto a los trabajadores. Llego a las siguientes conclusiones: Que las micro y pequeñas empresas del sector calzado cumplen con el 60% de los beneficios señalados con las leyes laborales a favor de sus trabajadores. Opinión: con respecto a la conclusión antes descrita se deduce que las pequeñas empresas cumplen con la formalización laboral.

#### 2.1.2. Nacional

- **Carolina Carmen Casanova Pretell, (2016) en su tesis título denominada “la gestión de calidad y la formalización de las micro y pequeñas empresas del sector comercio–venta de abarrotes en el mercado central de la ciudad de casa grande, año 2016”** llega a la conclusión. La mayoría de las micro y pequeñas empresas del sector comercio rubro comercio rubro venta de abarrotes del mercado modelo,



Casa Grande 2016, no tienen conocimiento sobre gestión de calidad. Sin embargo, se observa que la mayoría de los encuestados afirman que sus productos se actualizan, según los gustos y preferencias del cliente, asimismo evalúan el nivel de satisfacción de sus clientes en la comercialización de sus productos. Respecto de la formalización se observa que la mayoría de los encuestados no está constituida como una empresa formal, no cuentan con algunos indicadores legales de formalización de una MYPE, como son; el RUC, el régimen tributario, los comprobantes de pago, los libros de contabilidad que se llevan según el nivel de ventas de la empresa, el certificado de defensa civil, entre otros y desconocen los pasos para formalizar su negocio.

- **Chavez Rivera, Rosalía Jessica (2019) en su tesis para obtener el título de contador público “infracciones laborales en las mypes-ferreteras de la ciudad de tingo maría:2017”.** Llega a la conclusión al someter a prueba de la hipótesis general a través de la prueba estadística correlación de sepearman. se concluye que las infracciones laborales en las mypes ferreteras de la ciudad de tingo maría no son altas, ya que p valor 0.749es mayor a  $\alpha=0.05$ . los trabajadores de las mypes ferreteras de la ciudad de tingo maría consideran que los empleadores cumplen con sus derechos laborales en un nivel medio de 50%, debido que el otorgamiento de estos derechos es una obligación por parte de los empleadores, aceptando dichos resultados estadísticamente según la prueba de hipótesis chi cuadrado donde p valor 0.000 es menor a  $\alpha=0.05$ .

### **2.1.3. Locales**

- Jimmy Bautista Manosalva (2017) **“microempresas informales en el mercado san antonio de Cajamarca: estrategias de formalización 2017”**.

Conclusión los factores fundamentales, que limitan la formalización de las microempresas en el mercado san antonio, son: la falta de conocimiento en el proceso de formalización de los microempresarios; la elevada carga tributaria que se paga una vez que son formalizados, especialmente el impuesto a la renta; las trabas que impone la municipalidad para poder acceder a una licencia municipal y el reducido incentivo del mercado para formalizarse. tomando en cuenta las respuestas obtenidas en las encuestas, el enfoque de los nuevos liberales es el que ha predominado, por lo que se puede concluir en que la presencia del gobierno y sus políticas regulatorias, además de las distintas trabas y exigencias que solicita a los microempresarios, es dañina para ellos ya que obstaculiza la formalización de sus microempresas e intimida y hasta desanima a los comerciantes ya formalizados a seguir con sus actividades de manera legal, por lo que se ve que hay deficiencias tanto en las políticas regulatorias como tributarias que establece el estado, las cuales son ineficientes y perjudiciales para estas microempresas.

## **2.2.Base Teórica**

### **2.2.1. Pequeñas Empresas**

Las pequeñas empresas es la unidad económica constituida por una persona natural o jurídica bajo cualquier forma de organización, así mismo el estado otorga varios beneficios a las pequeñas empresas, brindando facilidad para su creación. El registro de las pequeñas empresas es un registro que cuenta con

un procedimiento de inscripción, además las pequeñas empresas podrán modificar la alta y baja de sus trabajadores.

El régimen laboral que se aplica a las micro pequeñas empresas se encuentra regulado por el decreto legislativo N° 1086 y los decretos supremos N° s. 007-2008-TR y 008-2008-TR, texto único ordenado- ley MYPE y sus respectivos reglamentos los cuales se encuentran vigentes al día de hoy.

Mejía (2009) indica que: no hay unidad de criterio con respecto a la definición de pequeña empresa, pues las definiciones que se adoptan varían según el tipo de enfoque. Algunos especialistas destacan el volumen de ventas, el capital social, número de personas ocupadas, el valor de producción o el de los activos. Otros toman como referencia el criterio económico.

La pequeña empresa es la unidad con fines económicos y lucrativos constituida bajo cualquier modalidad posible con las características estipuladas en la ley que los regula.

Thomson (2012) en su artículo de la pequeña empresa define como lo sigue: “la pequeña empresa es una entidad independiente, creada para ser rentable, que no predomina en la industria a la que pertenece, cuya venta anual en valores no excede un determinado tope y el número de personas que la conforman no excede un determinado limite y como toda empresa, tiene aspiraciones realizaciones, y bienes materiales y capacidades técnicas y financieras lo que le permite dedicarse a la producción, transformación o servicio para satisfacer determinadas necesidades y deseos en la sociedad”

### **2.2.2. Características de las Pequeñas Empresas**

Una empresa puede ser definida como una entidad que opera en forma organizada combina la tecnología y los recursos para elaborar productos o prestar servicios. Decimo que la pequeña empresa tiene determinadas características que distinguen a otros tipos de empresas. La mayoría de las pequeñas empresas tienen una estructura familiar (padres, hijos), se involucran en la participación de las actividades empresariales de manera directa, tal como socios aportan dinero en efectivo o trabajo.

Según Jack Fleiman autor de libro “negocios exitosos”, las características principales de las pequeñas empresas son la siguiente:

- ❖ Ritmo de crecimiento.
- ❖ Mayor división de trabajo.
- ❖ Capacidad para abarcar el mercado local, regional y nacional.
- ❖ Esta en plan competencia.
- ❖ Utiliza mano de obra directa.
- ❖ Pequeña empresa. Ventas anuales superiores a 150 UIT y hasta el monto máximo 1700 UIT.
- ❖ Incrementar de 01 a 100 trabajadores.

### **2.2.3. Beneficios Laborales**

Mediante Decreto Supremo N° 013-2013-PRODUCE, se regula el Régimen Laboral Especial que se encuentra dirigido a fomentar la formalización y desarrollo de las Pequeñas Empresas, mejorando las condiciones de disfrute efectivo de los derechos laborales de los trabajadores sujetos a este régimen. Es preciso considerar, que los derechos contenidos en el Régimen Laboral

Especial, pueden ser mejorados por convenio individual o colectivo, o decisión unilateral del empleador. Sin embargo, hoy en día, existen muchas empresas que limitan o niegan beneficios laborales a sus trabajadores, quienes pueden realizar sus quejas vía online ante la SUNAFIL.

**Tabla 01**

| <b>BENEFICIOS LABORALES PEQUEÑA EMPRESA</b>   |
|---|
| Remuneración Mínima Vital (RMV)   |
| Jornada de trabajo de 8 horas   |
| Descanso semanal y en días feriados   |
| Remuneración por trabajo en sobretiempo   |
| Descanso vacacional de 15 días calendarios  |
| Cobertura de seguridad social en salud a través del ESSALUD   |
| Cobertura Previsional   |
| Indemnización por despido de 20 días de remuneración por año de servicios (con un tope de 120 días de remuneración) |
| Cobertura de Seguro de Vida y Seguro Complementario de trabajo de Riesgo (SCTR)                                     |
| Derecho a percibir <b>2 gratificaciones</b> al año (Fiestas Patrias y Navidad)                                      |
| Derecho a participar en las utilidades de la empresa  |

Derecho a la Compensación por Tiempo de Servicios (CTS) equivalente a 15 días de remuneración por año de servicio con tope de 90 días de remuneración.

Derechos colectivos según las normas del Régimen General de la actividad privada.

### 1. Opinión de un experto sobre beneficios laborales

- Jeffrey Pfeffer, profesor de la Universidad de Stanford, considera que el valor que se debe dar a los empleados y las recompensas por su trabajo van más allá de atractivos beneficios
- A juicio de Pfeffer, “lo que importa es que las empresas permitan a los empleados tomar decisiones, les ofrezcan seguridad y los traten con respeto. No es tanto si les dan comida gratis o no”.
- Dice Pfeffer que los beneficios corporativos son positivos y solo representan la actitud de las empresas. “Pero si una empresa es únicamente lo que hace, no vale nada”, precisa.

Antes de empezar a laborar en una empresa es necesario que el nuevo trabajador sepa qué tipo de contrato posee. Por ejemplo, si es Contrato Laboral debe contar con tres elementos remuneración, prestación de servicio y subordinación. Pero, si es por Locación de Servicios, tendrá remuneración y prestación de servicios, más no subordinación.

los beneficios que debe tener en cuenta un aspirante al momento de buscar empleo:

- ✓ **Salario promedio:** Dependiendo del régimen laboral y del cargo a que se postule, todos los trabajadores tienen derecho a un goce de haber no menor de S/ 930 (sueldo mínimo) por el desarrollo de sus actividades dentro de una empresa formal.

- ✓ **Seguro médico:** Un factor importante dentro de una empresa es cuidar la salud de sus trabajadores. En este caso, los empleadores están obligados a afiliarse a los trabajadores a EsSalud, así como realizar el pago de las aportaciones correspondientes, sin cargo a los empleados. Adicionalmente, estos también pueden acceder a afiliarse a Entidades Prestadoras de Salud (EPS).
- ✓ **CTS/ Gratificación:** La compensación por tiempo de servicios (CTS) es un beneficio social que tienen los trabajadores con la finalidad de prever las eventualidades que origina el término de una relación laboral y la consecuente pérdida de ingresos. Se otorga en función al tiempo de servicios y a la remuneración. Su pago se realiza de forma semestral (mayo y noviembre de cada año). En el caso de la gratificación, los trabajadores de la actividad privada tienen derecho a percibir una con motivo de fiestas patrias y la otra con ocasión de Navidad.
- ✓ **Utilidades:** Se refiere a la repartición de las ganancias de una empresa entre sus trabajadores y normalmente se realiza entre los meses de marzo y abril. El porcentaje varía dependiendo de los sectores donde labore el trabajador. Es importante resaltar que este beneficio se genera solo en las empresas privadas que generan rentas de tercera categoría.
- ✓ **Asignación Familiar:** Tienen derecho a percibir esta asignación los trabajadores que tengan a su cargo uno o más hijos menores de 18 años, y cuando superen esta edad siempre que se encuentren efectuando estudios superiores o universitarios hasta un plazo máximo de 6 años posteriores a dicha edad.

- ✓ **Vacaciones:** Los trabajadores tienen derecho a treinta días calendario de descanso vacacional por cada año completo de servicios.
- ✓ **Capacitaciones:** La capacitación es de suma importancia, tanto para las empresas como para los colaboradores de una organización. En la actualidad, nuestra legislación ha establecido obligaciones a los empleadores en lo que se refiere a brindar capacitación en materia de seguridad y salud en el trabajo, así como establecer medidas que garanticen un clima laboral basado en el respeto y la no discriminación, ello sin perjuicio de los demás planes de formación que las empresas consideren pertinente implementar a favor de sus trabajadores.
- ✓ **Licencia por maternidad/paternidad:** Las trabajadoras gestantes tienen derecho a 49 días de descanso prenatal y 49 días post natal, lo cuales podrán acumularse a decisión de la madre. Por su parte, en el caso de los varones, de acuerdo a la actual ley aprobada, estos gozan de 10 días de licencia por paternidad, este tipo de beneficio se ampliará a 20 días calendarios consecutivos por nacimientos prematuros y partos múltiples. Asimismo, dicha licencia será de 30 días consecutivos por nacimiento con enfermedad congénita terminal o discapacidad severa, o por complicaciones graves en la salud de la madre.

“Adicional a lo antes señalado, los colaboradores gozan también de otros derechos laborales como descanso semanal, descanso en días feriados, Seguro Vida Ley, Seguro complementario de Riesgo cuando realicen actividades peligrosas, entre otros”

#### **2.2.4. Teoría de la Formalización**

La formalización, es el grado hasta el cual una empresa esta formalizada, una organización es un indicador de las perspectivas de quienes toman decisiones



en ella respecto de los miembros de la misma. Las reglas y procedimientos diseñados para mejorar las contingencias que enfrentan las organizaciones forman parte de lo que se llama formalización.

**a) La Formalización**

Según la ley de la formalización de las pequeñas empresas es dotarla de herramientas mínimas que requiere para su constitución, es acompañarla por el camino de la legalidad, la dignificación de las condiciones laborales y la creación de riqueza. A través de la formalización el empresario puede acceder a los diferentes servicios que promueve su competitividad. Hoy se considera que la formalización es más una obligación de mercado que una obligación legal

Arbaiza (2011) la formalización no es un concepto neutro, en realidad el grado hasta el cual una empresa está formalizada. Una organización es un indicador de quienes toman decisiones en ella.

**b) Acceso a la formalización**

El estado fomenta la formalización de MYPE a través de la simplificación de los de registro, inspección y verificación posterior

**c) Incentivos de la formalización**

Deelem, 2015. Comenta que teniendo en cuenta la baja capacidad contributiva del segmento de micro y pequeñas empresas, para formalizarse deben ser realmente importantes para los diferentes actores involucrados. Asimismo, debe haber suficiente confianza en la institucionalidad que proporciona los beneficios en el corto y largo plazo. Deelem, 2015. En primer lugar, se requieren incentivos claros en la etapa laboral activa para los asalariados.

Siendo las pensiones un beneficio de más largo plazo y siendo la protección en salud en algunos países un derecho universal o extendido para los ingresos bajos se requiere diferenciar más intensamente los beneficios actuales, de corto y mediano plazo de la seguridad social, para que sean realmente atractivos para los ocupados en las empresas de menor tamaño. Para ello tiene sentido relacionarla con necesidades sentidas o servicios de gran utilidad para los cotizantes, como créditos hipotecarios para vivienda, educación o inversiones en emprendimientos.

Deelem, 2015. Factor bastante decisivo es la calidad de las coberturas y de los servicios brindados por los sistemas de seguridad social. La relación precio-calidad de los beneficios ofrecidos determina si los sistemas responden realmente a las necesidades de los afiliados.

#### **d) Personaría Jurídica**

El régimen Pequeña Empresa no necesita constituirse como persona jurídica, pudiendo ser conducida directamente por su propietario persona individual. Podrá, sin embargo, adoptar voluntariamente la forma de Empresa Individual de Responsabilidad Limitada, o cualquiera de las formas societarias previstas por la ley.

(Canova Talledo, Campos Torres, Baldeon Guere, & Padilla Ponce, 2008) Nos dan a conocer que el tema de la personería jurídica ha sido abordado por el Reglamento para establecer que la microempresa no necesitará constituirse como persona jurídica, pudiendo ser conducida directamente por su propietario: personería individual Claro que ello no es óbice para que los microempresarios adopten la forma de Empresa Individual de Responsabilidad

Limitada, o cualquier otra asociativa o societaria que permita la ley, incluidas las cooperativas y otras modalidades autogestionarias.

**e) Constitución de una empresa en línea**

(Gonzales, 2010). Comenta que procede a la simplificación de trámites a través del denominado régimen de ventanilla única. Las Pequeñas Empresas que se constituyan como persona jurídica lo pueden hacer mediante escritura pública sin presentar la minuta de constitución, con reducción de los costos registrales y notariales. La ley ofrece la posibilidad de acceder a la licencia municipal de funcionamiento provisional, en un plazo no mayor de siete días hábiles, que tendrá validez de doce meses. Transcurrido dicho plazo, se otorga automáticamente la licencia municipal de funcionamiento definitiva, sin cobrar tasas por concepto de renovación, fiscalización o control.

Según el D.S. 013-2013 Las entidades estatales y, en especial, la Presidencia del Consejo de Ministros – PCM, el Ministerio de Producción – PRODUCE, la superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, la Superintendencia Nacional de Registro Públicos SUNARP, y el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC, implementaran un sistema de constitución de empresas en líneas que permita que el trámite concluya en un plazo no mayor de 72 horas. La implementación será progresiva, según lo permitan las condiciones técnicas en cada localidad.

**f) Los instrumentos de promociones**

Según el D.S. 013-2013 los instrumentos de promoción para el desarrollo y la competitividad de las MYPE y de los nuevos emprendimientos con capacidad innovadora son:

- ✚ Los mecanismos de acceso a los servicios del desarrollo empresarial y aquellos que promueven el desarrollo de los mercados de servicio.
- ✚ Los mecanismos de acceso a los servicios financieros y aquellos que promueven el desarrollo de dichos servicios.

**g) Registro en el REMYPE**

Es un registro en el que pueden inscribirse las pequeñas empresas para acceder a los beneficios de la Ley MYPE.

Pueden entrar en REMYPE las pequeñas empresas constituidas por personas naturales o jurídicas dedicadas a actividades como extracción, transformación, producción, comercialización de bienes o prestación de servicios. Asimismo, deben tener como mínimo un trabajador.

REMYPE, además de la publicidad de la condición de MYPE, que se da a través del portal del Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo, permite la obtención de parte de los usuarios de la Constancia de Acreditación, con lo que se les permitirá acreditar su condición de tales ante las entidades que así lo requieran. REMYPE

**2.3.Marco Conceptual**

**Beneficio**

Es la utilidad que goza por un servicio realizado durante un tiempo determinado El bien que se hace en su defecto recibimos de alguien ya sea monetario como no monetario.

**Derecho**

Es la facultad natural que tenemos de hacer lo que queramos siempre que la Ley no lo prohíba y de exigir lo que legítimamente nos corresponde.

### **Empresa**

Es la persona natural o jurídica autónoma en sus decisiones financieras y de administración, propietario(a) o administrador(a) de uno o más establecimientos dedicados a la producción de bienes o servicios, comprendidos en alguna actividad económica.

### **ESSALUD**

Es Salud es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno, cuya finalidad es dar cobertura a los asegurados y a sus derechohabientes a través del otorgamiento de prestaciones de prevención, promoción, recuperación, rehabilitación, prestaciones económicas y prestaciones sociales que corresponden al régimen contributivo de la Seguridad Social en Salud, en un marco de equidad, solidaridad, eficiencia y facilidad de acceso a los servicios de salud.

### **Formalizar**

Acción de dar o aumentar la seriedad y estabilidad a una cosa, especialmente a una relación entre personas.

### **Gratificación**

Recompensa de un servicio en forma de remuneración, que se concede por el desempeño de un servicio. Tienen derecho los trabajadores cuando se establece en convenio colectivo o por acuerdo del empresariado y los representantes de los trabajadores.

### **Laboral**

Se refiere a la labor de las personas, o a su trabajo o actividad legal remunerada.

El hombre para satisfacer sus necesidades debió, desde su aparición sobre la

Tierra, emplear su fuerza o su capacidad creativa, para extraer de la naturaleza los recursos necesarios, o modificar lo que el medio le ofrecía, para su provecho.

### **Persona Jurídica**

Persona jurídica es una empresa que ejerce derechos y cumple obligaciones a nombre de esta. Al constituir una empresa como persona jurídica, es la empresa (y no el dueño) quien asume todos los derechos y las obligaciones de la empresa. Lo que implica que las deudas u obligaciones que pueda contraer la empresa, están garantizadas y se limitan solo a los bienes que pueda tener la empresa a su nombre (tanto capital como patrimonio).

### **Persona Natural**

Persona natural es una persona humana que ejerce derechos y cumple obligaciones a título personal. Al constituir una empresa como persona natural, la persona asume a título personal todos los derechos y obligaciones de la empresa. Lo que implica que la persona asume la responsabilidad y garantiza con todo el patrimonio que posea (los bienes que estén a su nombre), las deudas u obligaciones que pueda contraer la empresa.

### **Ley**

La ley es una norma jurídica dictada por una autoridad pública competente, en general, es una función que recae sobre los legisladores de los congresos nacionales de los países, previo debate de los alcances y el texto que impulsa la misma y que deberá observar un cumplimiento obligatorio por parte de todos los ciudadanos, sin excepción, de una Nación, porque de la observación de estas dependerá que un país no termine convertido en una anarquía o caos.

### **Remuneraciones**

Sueldos, salarios y prestaciones en dinero, pagados a los trabajadores que dependen de un empleador.

### **SUNAT**

La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT, de acuerdo a su Ley de creación N° 24829, Ley General aprobada por Decreto Legislativo N° 501 y la Ley 29816 de Fortalecimiento de la SUNAT, es un organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, cuenta con personería jurídica de derecho público, con patrimonio propio y goza de autonomía funcional, técnica, económica, financiera, presupuestal y administrativa que, en virtud a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 061-2002-PCM, expedido al amparo de lo establecido en el numeral 13.1 del artículo 13° de la Ley N° 27658, ha absorbido a la Superintendencia Nacional de Aduanas, asumiendo las funciones, facultades y atribuciones que por ley, correspondían a esta entidad.

### **Trabajo**

El trabajo es un derecho y deber social, no es mercancía; exige respeto para la libertad y dignidad de quien lo presta y debe efectuarse en condiciones que aseguren la vida, la salud, y un nivel económico decoroso para el trabajador y para su familia.

### **Vacaciones**

Es un derecho que se disfruta proporcionalmente al tiempo trabajado. El periodo que corresponde a cualquier trabajador/a se calcula teniendo en cuenta que el periodo completo de vacaciones previsto en el Estatuto de los

Trabajadores es como mínimo de 30 días naturales por año de trabajo, por lo que se disfrutaría por cada mes trabajado dos días y medio de vacaciones, salvo que en convenio colectivo se tenga estipulado un periodo vacacional superior.

### III. Hipótesis

#### 3.1. Hipótesis General

Los beneficios laborales influyen positivamente en la formalización de las pequeñas empresas en la ciudad de Cajamarca en el año 2014-2015

#### 3.2. Operacionalización de Variables e Indicadores General

**Tabla 02**

**Operacionalización variable**

| OPERACIONALIZACIONES DE VARIABLES |                      |                                      | Técnica   | Instrumento             |               |
|-----------------------------------|----------------------|--------------------------------------|---|-------------------------|---------------|
| Variable                          | Dimensión            | Indicadores                          |   |                         |               |
| INDEPENDIENTE                     | BENEFICIOS LABORALES | Régimen Laboral                      | CTS   | Encuestas<br>Entrevista | Cuestionarios |
|                                   |                      | Gratificaciones                      |   | Encuestas<br>Entrevista | Cuestionarios |
|                                   |                      | Vacaciones                           |   | Encuestas<br>Entrevista | Cuestionarios |
|                                   |                      | Asignación Familiar                  |   | Encuestas<br>Entrevista | Cuestionarios |
|                                   |                      | EsSalud                              |   | Encuestas<br>Entrevista | Cuestionarios |
|                                   |                      | No establece límites de trabajadores |   | Encuestas<br>Entrevista | Cuestionarios |
| DEPENDIENTE                       | FORMALIZACION        | Tramite                              | Registro en el REMYPE<br>Registro de los trabajadores en el Ministerio de Trabajo y promoción al Empleo | Encuestas<br>Entrevista | Cuestionarios |
|                                   |                      |                                      | Simplificación de trámites  | Encuestas<br>Entrevista | Cuestionarios |
|                                   |                      | Registros                            | Registro en el REMYPE<br>Registro de los trabajadores en el Ministerio de Trabajo y promoción al Empleo | Encuestas<br>Entrevista | Cuestionarios |



|  |  |                      |   |                      |               |
|--|--|----------------------|---|----------------------|---------------|
|  |  | Cumplimiento de pago | Pago a Essalud                                    | Encuestas Entrevista | Cuestionarios |
|  |  |                      | Plame declaración mensual de trabajadores a Sunat | Encuestas Entrevista | Cuestionarios |

**Fuente:** Propia

### **3.3. Proceso de Prueba de Hipótesis**

Para la contrastación de hipótesis se va a utilizar la prueba estadística Chi cuadrada ( $X^2$ ), esta prueba se utiliza para establecer la relación, asociación o influencia entre dos variables cualitativas.

### **3.4. Prueba de Hipótesis General**

#### **3.4.1. Hipótesis Alterna e Hipótesis Nula**

$H_0$ : Los beneficios laborales otorgados por el estado NO INFLUYEN POSITIVAMENTE en la formalización de las pequeñas empresas en la ciudad de Cajamarca en los años 2014– 2015

$H_1$ : Los beneficios laborales otorgados por el estado INFLUYEN POSITIVAMENTE en la formalización de las pequeñas empresas en la ciudad de Cajamarca en los años 2014– 2015.

#### **3.4.1.1. Nivel de Significancia**

Se trabajó con un Nivel de Confianza del 95 % lo cual equivale a un Nivel de Significancia del  $\alpha = 0,05$ .

#### **3.4.1.2. Prueba Estadística**

Se utilizó la prueba estadística Chi Cuadrada ( $X^2$ ) porque las dos variables son cualitativas y a su vez: ( $n > 30$ ). 82

**Tabla 03**

**Tabla de contingencia**

|               |                           | Beneficios laborales     |                       | TOTAL |
|---------------|---------------------------|--------------------------|-----------------------|-------|
|               |                           | No influye positivamente | Influye positivamente |       |
| Formalización | Aumenta en un nivel medio | 23                       | 6                     | 29    |
|               | Aumenta en un nivel alto  | 43                       | 8                     | 51    |
| TOTALES       |                           | 66                       | 12                    | 80    |

**Fuente:** Sistema Informático Estadístico SPSS

**Elaboración:** Propio

Para Chi cuadrada calculada ( $X_c^2$ ) se utilizó la siguiente formula

$$X_c^2 = \sum \frac{(f_o - f_e)^2}{f_e} = 5.02$$

Para Chi cuadrada **tabulada** ( $X_t^2$ ) se utilizó la tabla de distribución donde buscamos el grado de libertad con su respectivo nivel de significancia

$$X_t^2 = X_1^2 = 3.84$$

### 3.4.1.3.Regla de decisión

Si  $X_c^2 \geq X_t^2$  se rechaza la Hipótesis nula  $H_0$  y se acepta la Hipótesis alterna  $H_1$ .

### 3.4.1.4. Decisión

Según la prueba de hipótesis de Chi Cuadrada nos da como resultado ( $X_c^2 = 5.02$ )  $\geq$  ( $X_t^2 = 3.84$ ) por lo tanto se acepta la Hipótesis alterna  $H_1$  y se rechaza la Hipótesis nula  $H_0$  para el 95 % de confianza y a 1 grado de libertad, se concluye

que los beneficios laborales influyen positivamente en la formalización de las Pequeñas Empresas en la ciudad de Cajamarca en los periodos 2014-2015.

#### **IV. Metodología de la Investigación**

##### **4.1. Diseño de la Investigación**

El diseño de investigación es de tipo no experimental porque se observó los fenómenos en su ambiente neutral para después analizarlos. En el diseño de investigación general es transversal porque la encuesta se aplicó de un tiempo determinado. En el diseño de investigación específica es Explicativa porque explica el comportamiento de una variable en función a otra (independientes y dependientes).

##### **4.2. Población y Muestra**

###### **4.2.1. Población**

Para la presente investigación se tomó como referencia la población de 101 Pequeñas Empresas que tienen trabajadores de la ciudad de Cajamarca, según información obtenida del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) que han sido registradas en el REMYPE y la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributario, en los años 2014-2015

**Tabla 04****Razón social de la población de las pequeñas empresas.**

|    |             |  |
|----|-------------|--|
| 1  | 20325976455 | COGAFE CONTRATISTAS Y CONSULTORES INGENIEROS SAC |
| 2  | 20134163462 | IMPORTACIONES JR S.R.L.                          |
| 3  | 20134944871 | SAN CRISTOBAL LIBROS S.A.C.                      |
| 4  | 20135694011 | MECANICA UNIVERSAL S.R.LTDA                      |
| 5  | 20136524063 | EDITORIA Y COMERCIALIZADORA CARTOLAN E.I.        |
| 6  | 20136833368 | GEOCONSULT S.A. CONSULTORES GENERALES            |
| 7  | 20136966911 | A+A CONTRATISTAS GENERALES SRL                   |
| 8  | 20154727826 | CONSTRUCTORA Y SERVICIOS RODEMA E.I.R.L          |
| 9  | 20154759353 | TRANSP EXPRESO DEL SUR SRL TEXSUR SRL            |
| 10 | 20154810219 | ALMACEN DE GRANOS Y DIVERSOS SOCIEDAD AN         |
| 11 | 20155172551 | DECORACIONES DECOSERVI S.R.L.                    |
| 12 | 20156988619 | JUNTA DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO CERVA         |
| 13 | 20159554229 | TRANSFORMADORA DE ALIMENTOS AMERICA S.A.         |
| 14 | 20160364719 | EMPRESA DE TRANSPORTES MANUEL JESUS CAMP         |
| 15 | 20160550857 | COMERCIAL TEVAL S.A.C.                           |
| 16 | 20160644592 | NEGOCIOS METALURGICOS S.A.C.                     |
| 17 | 20160951177 | JUNTA DE PROPIETARIOS EDIFICIO LA CASTEL         |
| 18 | 20161325865 | CEP MADRE TERESA DE CALCUTA                      |
| 19 | 20161943879 | INVERSIONES JUPITER S.A.                         |
| 20 | 20164251099 | SIGMA S.R.LTDA                                   |
| 21 | 20164563066 | SAN FELIPE EXPRES'S S.A.                         |

|    |             |  |
|----|-------------|--|
| 22 | 20164596312 | PCTEC SERVICE S.A.C.                     |
| 23 | 20165615761 | NCO CONTRATISTAS S.A.                    |
| 24 | 20165717091 | ALPA S.C.R.LTDA.                         |
| 25 | 20168193018 | JUNTA DE PROPIETARIOS EDIFICIO SAN NICOL |
| 26 | 20168685824 | JUNTA DE PROP. DEL EDIF. LOS ALBARICOQUE |
| 27 | 20170791232 | EDITORA PREGON S.R.LTDA.                 |
| 28 | 20171735298 | EMP DE TRANS EXPRESO JUNIN EIRLTDA       |
| 29 | 20171899991 | IMPORTACIONES MI LAYDI SCRLTDA           |
| 30 | 20172955518 | RECURSOS INTEGRADOS SOCIEDAD ANONIMA CER |
| 31 | 20175355953 | ACSA S.R.L.                              |
| 32 | 20175674382 | A Y S PIURA EIRL ABSTECIM Y SS PIURA     |
| 33 | 20176041049 | SPLASH PRODUCCIONES S.R.L.               |
| 34 | 20177134776 | CENTRO EDUCATIVO NO ESTATAL JERUSALEN    |
| 35 | 20177164764 | JUNTA DE PROPIETARIOS AV PARDO NUM 961-9 |
| 36 | 20178864280 | TURISMO EXPRESO LATINO AMERICANO EIRL    |
| 37 | 20179060460 | COMERCIAL LAFOLIE S.R. LTDA              |
| 38 | 20179431549 | MULTISERVICIOS Y ASESORIA S.A            |
| 39 | 20181302896 | VICTOR PASCUAL ESPINOZA PORRAS EIRL      |
| 40 | 20181378019 | INDUSTRIAS ORTIZ S.A.C. INOR S.A.C       |
| 41 | 20184241421 | FABRICA DE JABON "REY" E.I.R.L.          |
| 42 | 20184520657 | CEGNE STEPHEN HAWKING                    |
| 43 | 20185553877 | ASOCIACION DE COMERCIANTES DEL MERCADO N |
| 44 | 20186049731 | SERVICIOS LORETANOS SAC                  |

|    |             |  |
|----|-------------|--|
| 45 | 20188379606 | TEÑIDOS PERUANOS & SERVICIOS EN GENERAL  |
| 46 | 20192833303 | FOREST TOUR S.A.C.                       |
| 47 | 20193308857 | INSTITUTO DE DESARROLLO EDUCATIVO AMERIC |
| 48 | 20193340823 | C E O G N E "IPAD" INSTITUTO PERUANO DE  |
| 49 | 20193630741 | JTA. PROP EDIFICIO RESIDENC. MONTECARLO  |
| 50 | 20194640243 | LA CANASTERIA S.R.L.                     |
| 51 | 20196593561 | CENTRO EDUC GEST NO EST MIGUEL ARCANGEL  |
| 52 | 20197921375 | JUNTA PROPIET.EDIFICIO PACIFICO DIAGONAL |
| 53 | 20198274705 | G Y A CONTRATISTAS S R LTDA              |
| 54 | 20198551717 | AVENIDA JAVIER PRADO NUMERO 2420-CLEMENT |
| 55 | 20200796226 | RESECONG S.R.L.                          |
| 56 | 20201230366 | A.P.Y. NEGOCIOS S.R.LTDA.                |
| 57 | 20201249971 | JUNTA DE PROP.EDIF.RES.PARK BUILDING     |
| 58 | 20201464197 | DFASS PERU S.A.                          |
| 59 | 20202076808 | SIMERA CONTRATISTA E.I.R.L.              |
| 60 | 20203268328 | TAXI AEREO EJECUTIVO S.R.L.              |
| 61 | 20204787302 | NEGOCIOS GENERALES RIO PIURA SOCIEDAD AN |
| 62 | 20205169416 | JUNTA DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO LARCO |
| 63 | 20205328662 | SAN AGUSTIN E.I.R.L CONTRATISTAS GENERAL |
| 64 | 20207766179 | JUNTA DE PROPIETARIOS EDIFICIO ALTAMIRA  |
| 65 | 20208055527 | SCORPIO CORPORACION DE SERVICIOS SRL     |
| 66 | 20208235002 | ALVIG INGENIERIA S.A.C.                  |
| 67 | 20209187991 | EMRESA CIA ESPECIAL SEGUR SERV MULT SCRL |

|    |             |  |
|----|-------------|--|
| 68 | 20209523851 | PEQ.EMP.DE T.DE S.RAP.EL CORRECAMINO SA.                                       |
| 69 | 20210996517 | VISA CONSULTORES SAC   |
| 70 | 20211683199 | REAL SYSTEMS S A   |
| 71 | 20213094271 | CRUZ DE CHALPON MOTUPE E I R L   |
| 72 | 20213630734 | JUNTA DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO EL MI                                       |
| 73 | 20214933170 | ASOCIACION DE COMERCIANTES DEL MERCADO C                                       |
| 74 | 20215342345 | CONST.MARITIMAS Y DE LA SUPERFICIE SRL   |
| 75 | 20215532047 | JUNTA DE PROPIETARIOS EDIFICIO LA FONT   |
| 76 | 20216492529 | A & M SEGURIDAD Y SUPERVIVENCIA EN EL MA                                       |
| 77 | 20217276951 | PROMOT DE SERV EDUC JEAN LE BOULCH S R L                                       |
| 78 | 20217857415 | MERCADO INDUSTRIAL PERUANO S A   |
| 79 | 20219442115 | PUCLLANA TOURS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA  |
| 80 | 20219937432 | FARMACIA MILAGRITOS EIRL   |
| 81 | 20448870708 | HOLCAR INGENIEROS ESTRUCTURAS Y PROYECTOS<br>SOCIEDAD ANONIMA CERRADA          |
| 82 | 20600425570 | HUAJE FOOD S.R.L.  |
| 83 | 20448862438 | I.E.P. VIRGEN MARIA DE LA CANDELARIA E.I.R.L.                                  |
| 84 | 20448008615 | INGENIERIA AGROPECUARIA PERU SOCIEDAD COMERCIAL<br>DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| 85 | 20447655943 | INKA TOURS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD<br>LIMITADA                   |
| 86 | 20448890644 | INMATEC BIENES Y SERVICIOS GENERALES S.R.L.                                    |
| 87 | 20448209271 | LA ESTANCIA GRILL E.I.R.L  |

|     |             |   |
|-----|-------------|---|
| 88  | 20406434789 | LINCE CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.   |
| 89  | 10409309971 | LLANOS CHAMBI HERMILIO BLAS   |
| 90  | 20600541294 | M & C CONTRATISTAS Y CONSULTORIA E.I.R.L.                                       |
| 91  | 20600032756 | M & F TECNOLOGIA Y DESARROLLO EMPRESA INDIVIDUAL<br>DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| 92  | 20447796849 | MADERERA INDUSTRIAL AMAZONAS FORESTOR S.R.L.                                    |
| 93  | 20600072481 | MAESTRO SUR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD<br>LIMITADA                   |
| 94  | 20448666507 | NORAL E.I.R.L.  |
| 95  | 10411315571 | NUÑEZ SANTOS URSULA ASUNCION  |
| 96  | 10012557103 | PANCA OHA DIONICIA  |
| 97  | 10065093001 | PAREDES BUSCAGLIA JUAN ALVARO AGUSTIN   |
| 98  | 10013339576 | PARRILLO CRUZ SANTUSA   |
| 99  | 10013217829 | PEREZ QUISPE SANDRA   |
| 100 | 10012153363 | PEREZ VDA DE FLORES IRENE   |
| 101 | 20600090748 | PRODUCTOS Y SERVICIOS MILLA S.A.C.  |

#### 4.2.2. Muestra

Se determina el tamaño de la muestra utilizando la ecuación (Bravo, 1973) que tiene en cuenta el tamaño de la población finita con un margen de error del 5% y un nivel de confianza de 95%, heterogeneidad 50%.

Formula:

$$n = \frac{N \cdot z^2 \cdot p \cdot (1 - p)}{(N - 1) \cdot e^2 + z^2 \cdot p \cdot (1 - p)}$$

Donde:



n = tamaño de muestra

N = tamaño de la población 80 pequeñas empresas

p = probabilidad a favor (p=0.50)

q = probabilidad en contra (1-p)

Z = desviación estándar (para el intervalo de confianza de 95% es 1,96)

e = margen de permitido (e = 0.50)

hallamos N

|  |          |
|--|----------|
| $(0.50 \times 0.50) (1.96)^2 (101)$              | =97.1391 |
| $(101-1) (0.05)^2 + (0.50 \times 0.50) (1.96)^2$ | =1.2104  |
| N= 80  |          |

#### 4.3. Definición y Operacionalización de Variables e Indicadores

En la presente investigación, se utilizó el Método Científico. En la actualidad según (Cataldo, 1992), el Método científico es “objeto de estudio de la epistemología. Asimismo, el significado de la palabra método ha variado. Ahora se le conoce como el conjunto de técnicas y procedimientos que le permite al investigador realizar sus objetivos”.

Por otro lado, la variable nos ayudó a definir la estructura básica de la presente investigación la cual es: Definición del problema, Formulación de la hipótesis, Razonamiento deductivo, Recopilación y análisis de datos, Confirmación o rechazo de la hipótesis.

El indicador que orientó la investigación fue el indicador deductivo, porque se desarrolla mediante la información cuantitativa y se relacionó la variable independiente con la variable dependiente para la obtención de resultados.

#### **4.4. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos**

Se uso la técnica de la encuesta la cual fue aplicada a las micro pequeñas empresa de acuerdo con el sector que pertenecen, lo cual respondieron muy responsablemente el cuestionario estructurado de 14 preguntas que fue utilizado como instrumento.

##### **4.4.1. Técnica**

**Entrevista:** esta técnica es una situación de interrelación o dialogo entres personas, es una técnica donde una persona llamada investigador, encuestador o empadronado solicita al entrevistado proporcionar algunos datos o información.

**Encuesta:** Es muy utilizada en las investigaciones como medio para obtener datos o información, opiniones, la captación de información a través de la encuesta ser realiza con la colaboración expresa de los individuos.

##### **4.4.2. Instrumentos**

**Cuestionario:** es un instrumento constituido por un conjunto de preguntas sistemáticamente elaborados con anticipación y previsión que se formula al entrevistado con el propósito de obtener la información de las variables consideradas.

#### **4.5. Plan de Análisis**

El análisis de la información se realizó a través del cuestionario aplicado a las pequeñas empresas. Para el procesamiento de los datos se utilizó el Excel, y para el análisis de los datos se utilizó medidas estadísticas de acuerdo con la naturaleza de las variables en estudios y los resultados se presentan en cuadros y gráfico.

#### **4.6. Matriz de Consistencia**

**Título:** “INFLUENCIA DE LOS BENEFICIOS LABORALES EN LA FORMALIZACIÓN DE LAS PEQUEÑAS EMPRESAS EN LA CIUDAD DE CAJAMARCA 2014 – 2015

| PROBLEMA GENERAL  | OBJETIVO GENERAL   | HIPÓTESIS GENERAL  | OPERACIONALIZACIÓN DE LA VARIABLE   |   |                 | <u>POBLACIÓN</u><br>N<br>101<br>pequeñas empresas en la ciudad de Cajamarca  |   |
|---|--|--|---|---|-----------------|--|---|
|   |  |  | VARIABLE  | DIMENSIONES   | INDICADORES     |  |   |
| ¿Cómo influyen los beneficios laborales en la formalización de las pequeñas empresas en la ciudad de Cajamarca? | Analizar la influencia de los beneficios laborales en la formalización de las pequeñas empresas en la ciudad de Cajamarca 2014 -2015 | Los beneficios laborales influyen positivamente en la formalización de las pequeñas empresas en la ciudad de Cajamarca 2014-2015 | INDEPENDIENTE   | BENEFICIOS LABORALES  | Régimen laboral | <ul style="list-style-type: none"> <li>+ Compensación por tiempo de servicios</li> <li>+ Gratificaciones</li> <li>+ Vacaciones</li> <li>+ Asignación familiar</li> <li>+ EsSalud</li> <li>+ No establece límite de trabajadores</li> </ul> | <u>MUESTRA</u><br>Se aplica el muestro simple |
|   | DEPENDIENTE  |  |   |   | FORMALIZACIÓN   | Afiliación   |   |
|   |  |  | Registro  | + Registro de los trabajadores en el ministerio de trabajo y promoción del empleo |                 | <u>INSTRUMENTOS</u><br>Cuestionario  |   |
|   | <b>OBJETIVOS ESPECIFICOS</b>   |  | <ul style="list-style-type: none"> <li>+ Analizar los beneficios laborales de las pequeñas empresas en la ciudad de Cajamarca</li> <li>+ Analizar la influencia de la formalización en las pequeñas empresas de la ciudad de Cajamarca</li> </ul> |   |                 |  |   |

#### **4.7.Principios Ético**

La investigación reúne las condiciones necesarias para ser calificada como una investigación básica, porque la investigación de la Influencia de los Beneficios Laborales en la Formalización de las Pequeñas Empresas, servirá de base para la investigación aplicada. Por otro lado, de acuerdo al problema y tipo de conocimiento logrado se identifica como investigación de tipo Descriptiva porque hemos descrito el conocimiento y uso de los beneficios laborales por parte de los empresarios de la ciudad de Cajamarca y Explicativa porque hemos analizado cómo influyen los beneficios laborales en la formalización.

### **V. Resultados**

#### **5.1.Resultados**

El presente capítulo da a conocer los resultados de la investigación, en base a los objetivos, la información obtenida ha sido organizada en tablas y figuras estadísticas la cuales tiene sus respectivas interpretaciones y análisis.

Para cumplir el objetivo de la investigación que es analizar la influencia de los beneficios laborales en la formalización de las Pequeñas empresas se analizó los datos obtenidos mediante las encuestas sobre las variables, logrando de esta forma conocer la influencia de los beneficios laborales en la formalización de las Pequeñas Empresas. Posteriormente se analizó la frecuencia descriptiva de cada uno de los indicadores.

**5.1.1. Analizar los beneficios laborales en las pequeñas empresas de la ciudad de Cajamarca**

**5.1.1.1. De la variable dependiente de benéficos laborales**

**5.1.1.1.1. Dimensión – régimen laboral**

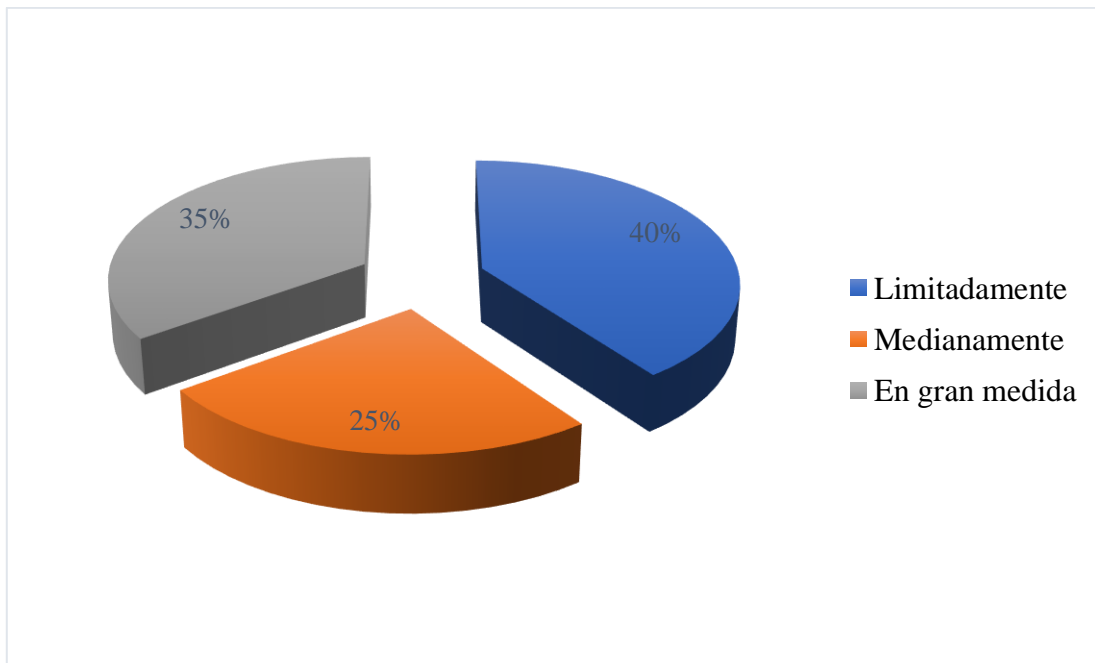
Tabla 05

*¿Conoce usted el beneficio que existe en la compensación de tiempo de servicio?*

| N <sup>a</sup> | Respuesta      | Frecuencia | Porcentajes |
|----------------|----------------|------------|-------------|
| 1              | Limitadamente  | 32         | 40%         |
| 2              | Medianamente   | 20         | 25%         |
| 3              | En gran medida | 28         | 35%         |
| TOTAL          |                | 80         | 100%        |

**Fuente:** Encuesta

**Elaboración:** Propia



*Figura 1.* Gráfico no da a conocer el resultado obtenido según la pregunta de la tabla

Tabla 06

*¿Utiliza usted el beneficio que existe en la compensación de tiempo de servicio?*

| N <sup>a</sup> | Respuesta      | Frecuencia | Porcentajes |
|----------------|----------------|------------|-------------|
| 1              | Nada           | 49         | 61%         |
| 2              | Limitadamente  | 16         | 20%         |
| 3              | Medianamente   | 8          | 10%         |
| 4              | En gran medida | 7          | 9%          |
| TOTAL          |                | 80         | 100%        |

**Fuente:** Encuesta

**Elaboración:** Propia

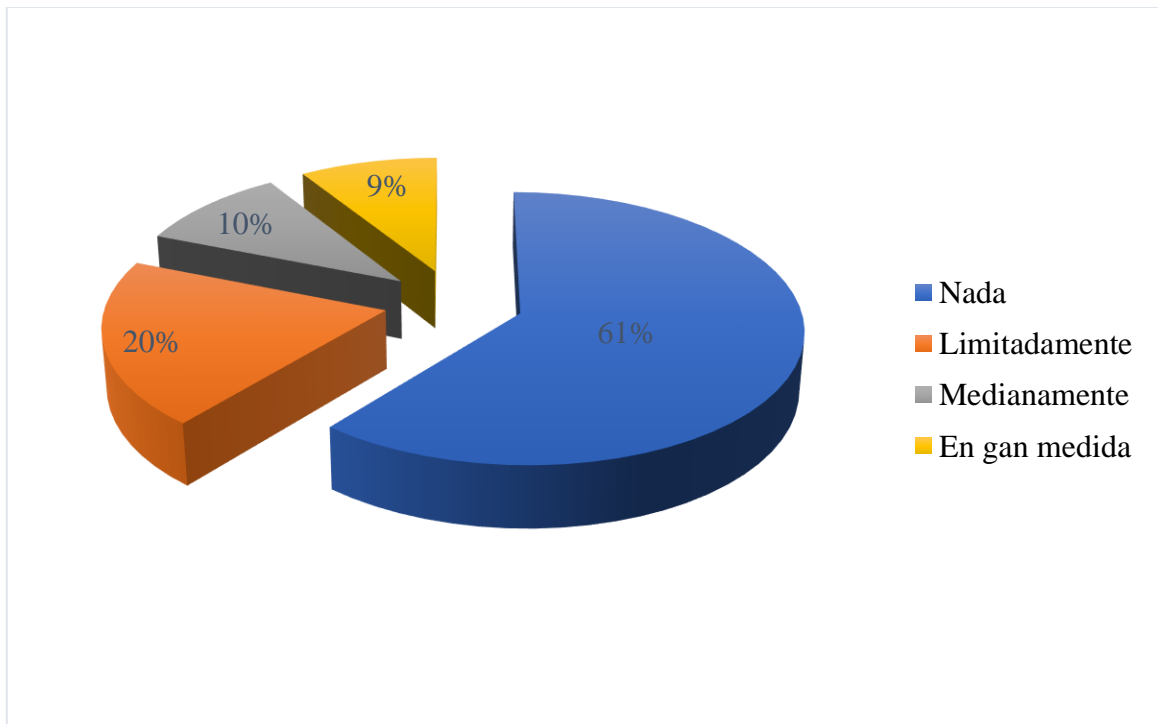


Figura 2. Gráfico no da a conocer el resultado obtenido según la pregunta de la tabla

06.

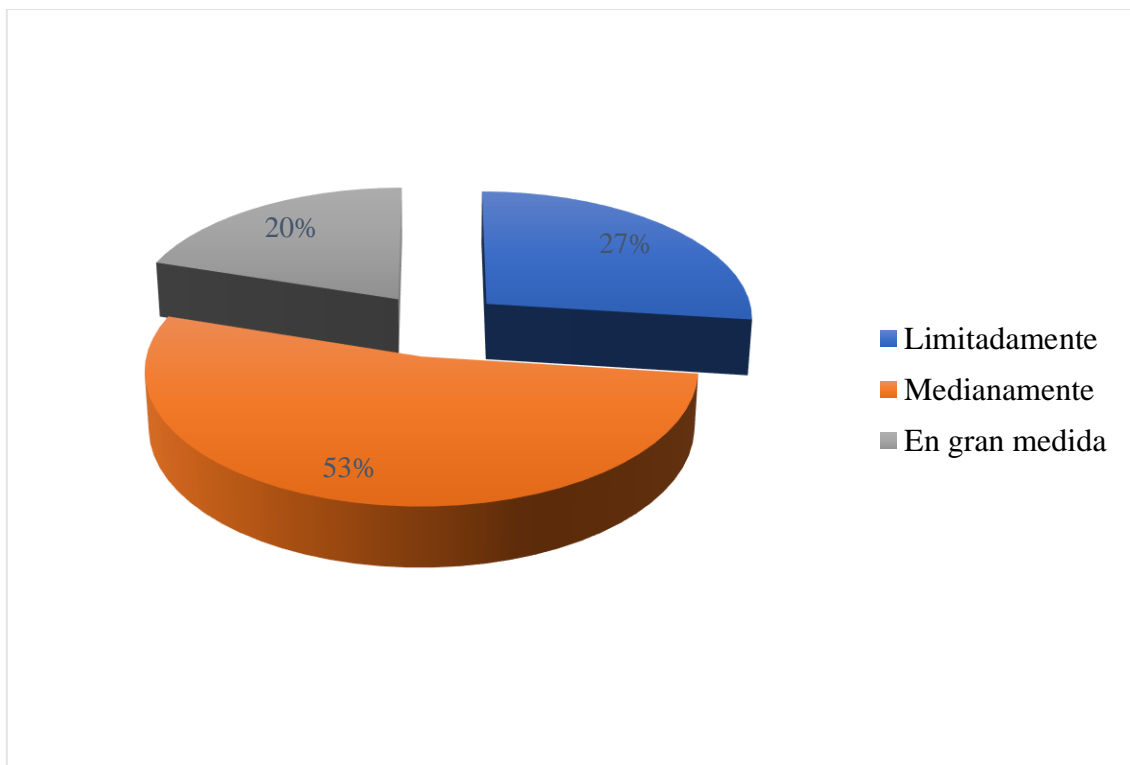
Tabla 07

*¿Conoce usted el beneficio que existe en las gratificaciones?*

| N <sup>a</sup> | Respuesta      | Frecuencia | Porcentajes |
|----------------|----------------|------------|-------------|
| 1              | Limitadamente  | 22         | 27%         |
| 2              | Medianamente   | 42         | 53%         |
| 3              | En gran medida | 16         | 20%         |
| TOTAL          |                | 80         | 100%        |

**Fuente:** Encuesta

**Elaboración:** Propia



*Figura 3.* Gráfico no da a conocer el resultado obtenido según la pregunta de la tabla 07.



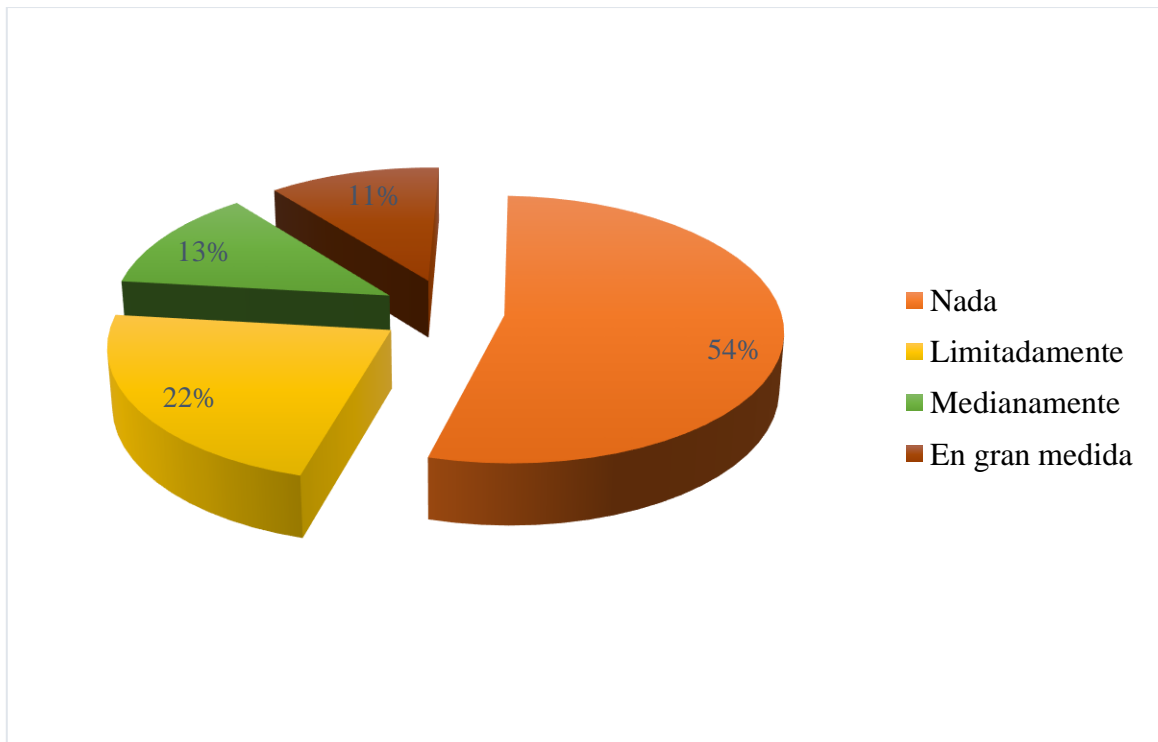
Tabla 08

*¿Utiliza usted el beneficio que existe en las gratificaciones?*

| N <sup>a</sup> | Respuesta      | Frecuencia | Porcentajes |
|----------------|----------------|------------|-------------|
| 1              | Nada           | 43         | 54 %        |
| 2              | Limitadamente  | 18         | 22%         |
| 3              | Medianamente   | 10         | 13%         |
| 4              | En gran medida | 9          | 11%         |
| TOTAL          |                | 80         | 100%        |

**Fuente:** Encuesta

**Elaboración:** Propia



*Figura 4.* Gráfico no da a conocer el resultado obtenido según la pregunta de la tabla 08.

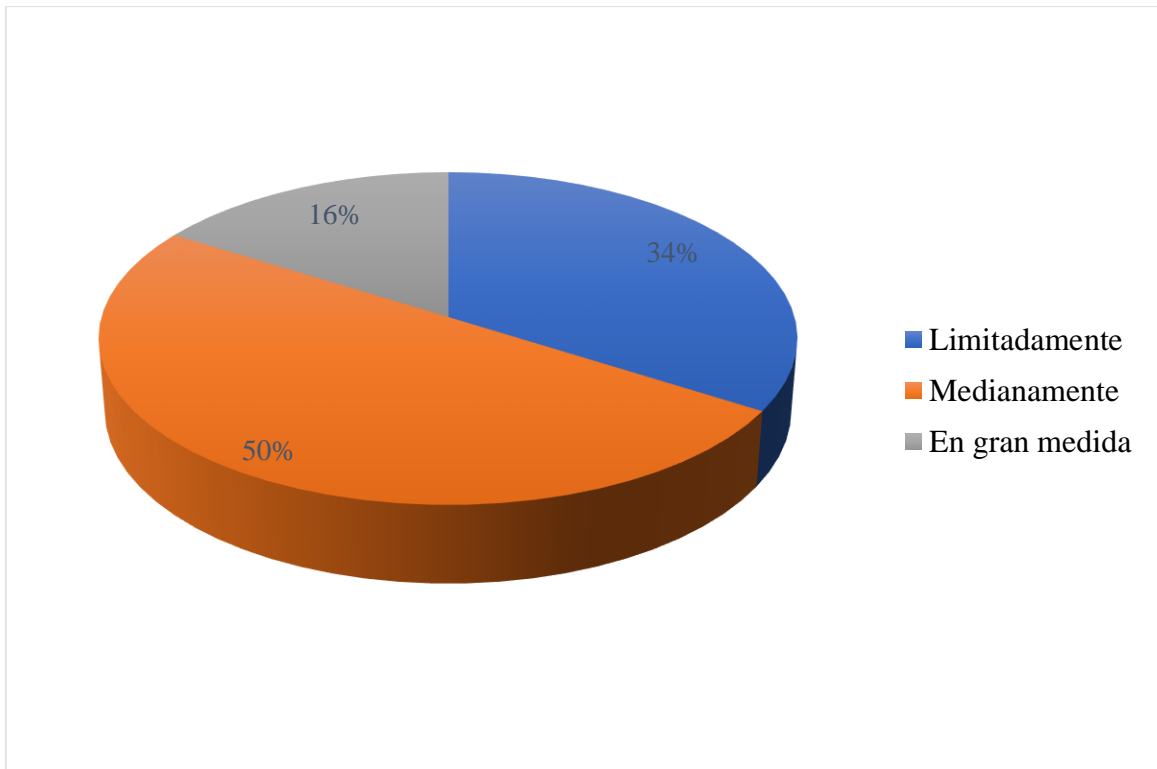
Tabla 09

*¿Conoce usted el tiempo que se otorga por vacaciones a sus trabajadores?*

| N <sup>a</sup> | Respuesta      | Frecuencia | Porcentajes |
|----------------|----------------|------------|-------------|
| 1              | Limitadamente  | 27         | 34%         |
| 2              | Medianamente   | 40         | 50%         |
| 3              | En gran medida | 13         | 16%         |
| TOTAL          |                | 80         | 100%        |

**Fuente:** Encuesta

**Elaboración:** Propia



*Figura 5.* Gráfico no da a conocer el resultado obtenido según la pregunta de la tabla

09.

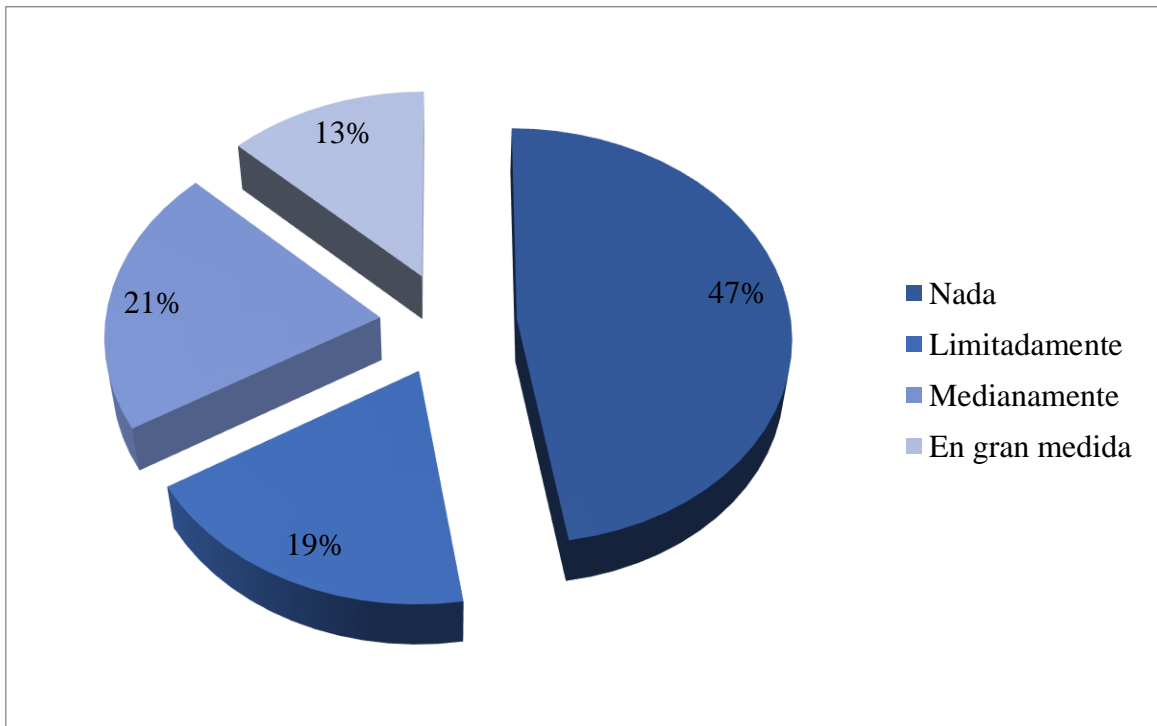
Tabla 10

*¿Aplica usted el tiempo que se otorga por vacaciones a sus trabajadores?*

| N <sup>a</sup> | Respuesta      | Frecuencia | Porcentajes |
|----------------|----------------|------------|-------------|
| 1              | Nada           | 38         | 47%         |
| 2              | Limitadamente  | 15         | 19%         |
| 3              | Medianamente   | 17         | 21%         |
| 4              | En gran medida | 10         | 13%         |
| TOTAL          |                | 80         | 100%        |

**Fuente:** Encuesta

**Elaboración:** Propia



*Figura 6.* Gráfico no da a conocer el resultado obtenido según la pregunta de la tabla

10.

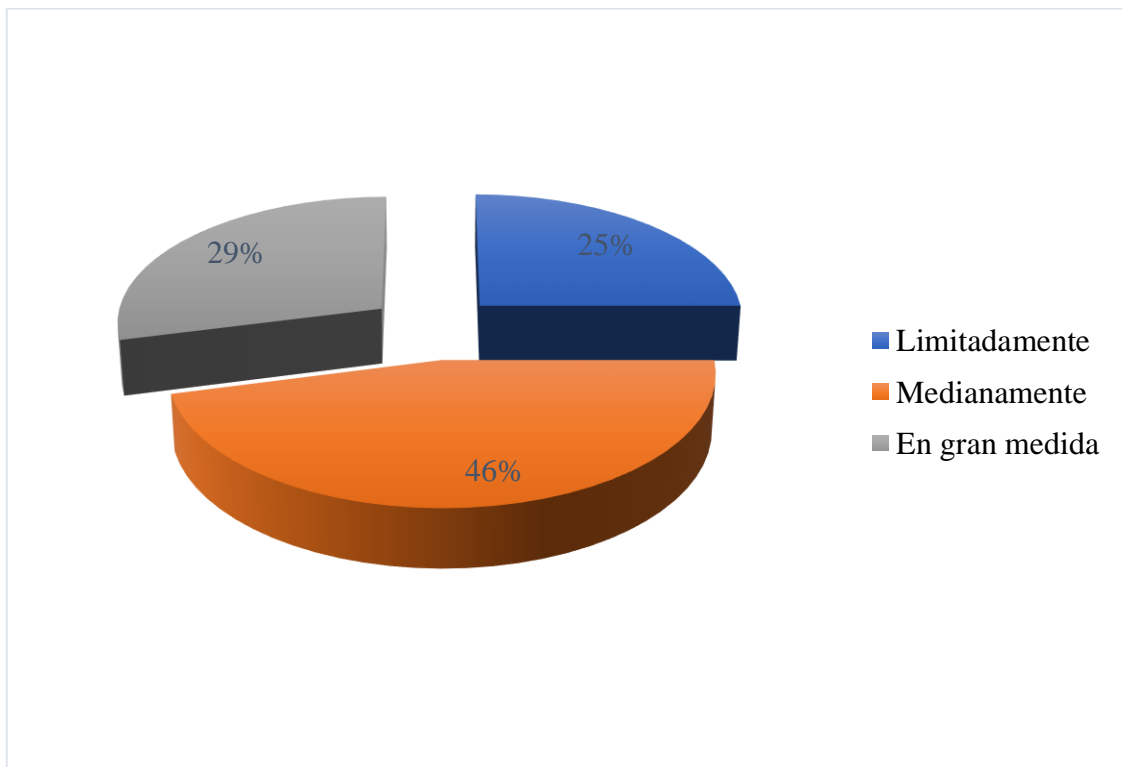
Tabla 11

*¿Conoce usted el beneficio que existe en la asignación familiar?*

| N <sup>a</sup> | Respuesta      | Frecuencia | Porcentajes |
|----------------|----------------|------------|-------------|
| 1              | Limitadamente  | 20         | 25%         |
| 2              | Medianamente   | 37         | 46%         |
| 3              | En gran medida | 23         | 29%         |
| TOTAL          |                | 80         | 100%        |

**Fuente:** Encuesta

**Elaboración:** Propia



*Figura 7.* Gráfico no da a conocer el resultado obtenido según la pregunta de la tabla

11.

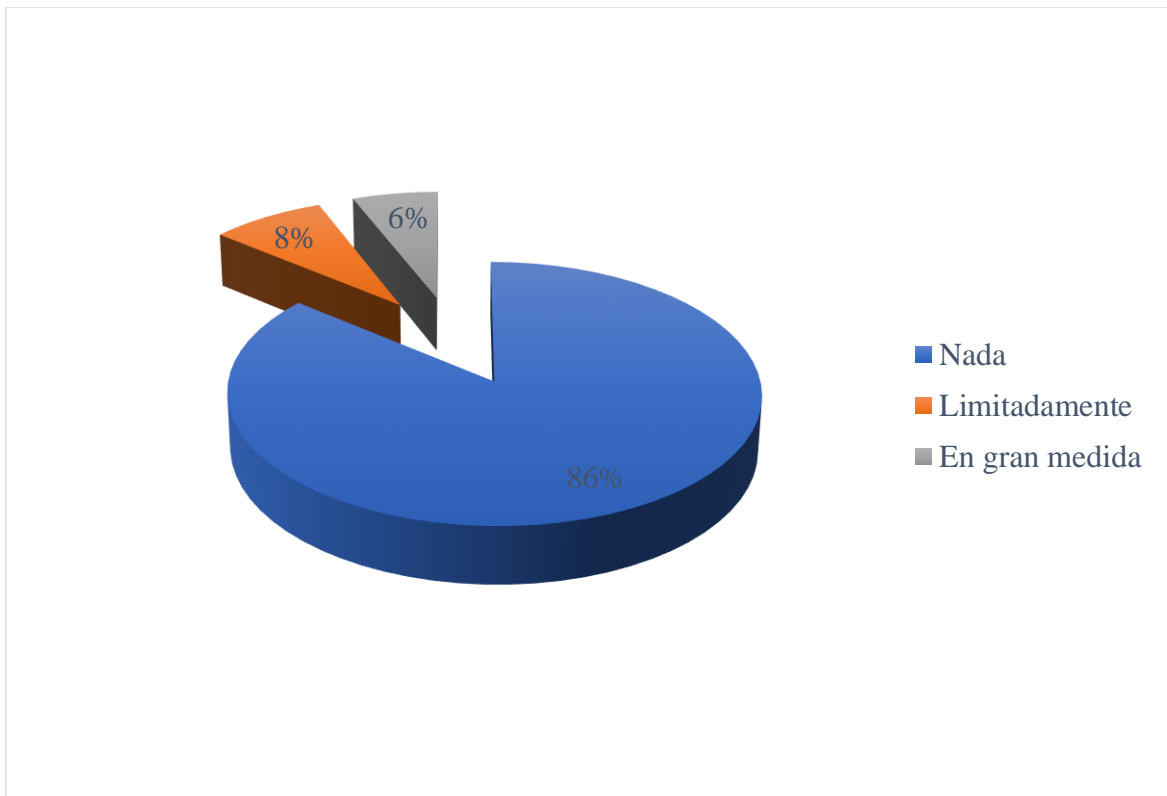
Tabla 12

*¿Paga usted asignación familiar a sus trabajadores?*

| N <sup>a</sup> | Respuesta      | Frecuencia | Porcentajes |
|----------------|----------------|------------|-------------|
| 1              | Nada           | 69         | 86%         |
| 2              | Limitadamente  | 6          | 8%          |
| 3              | En gran medida | 5          | 6%          |
| TOTAL          |                | 80         | 100%        |

**Fuente:** Encuesta

**Elaboración:** Propia



*Figura 8.* Gráfico no da a conocer el resultado obtenido según la pregunta de la tabla

12.

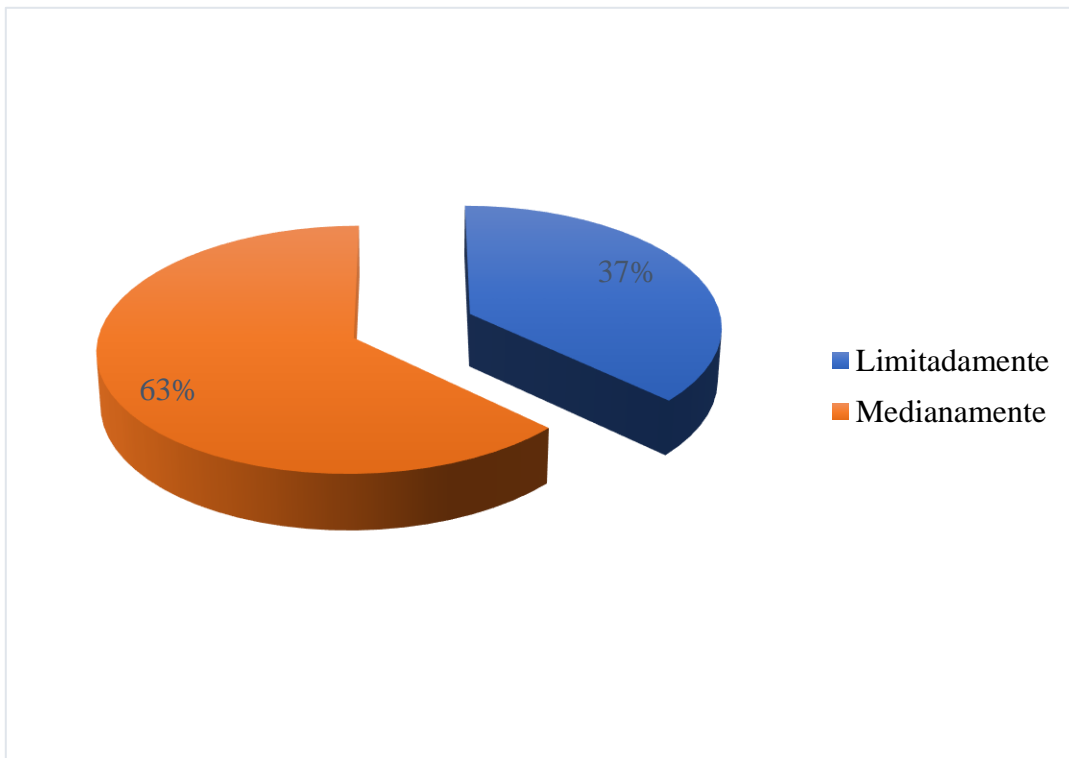
Tabla 13

*¿conoce usted del beneficio de EsSalud para las Pequeñas empresas?*

| N <sup>a</sup> | Respuesta     | Frecuencia | Porcentajes |
|----------------|---------------|------------|-------------|
| 2              | Limitadamente | 30         | 37%         |
| 3              | Medianamente  | 50         | 63%         |
| TOTAL          |               | 80         | 100%        |

**Fuente:** Encuesta

**Elaboración:** Propia



*Figura 9.* Gráfico no da a conocer el resultado obtenido según la pregunta de la tabla

13.

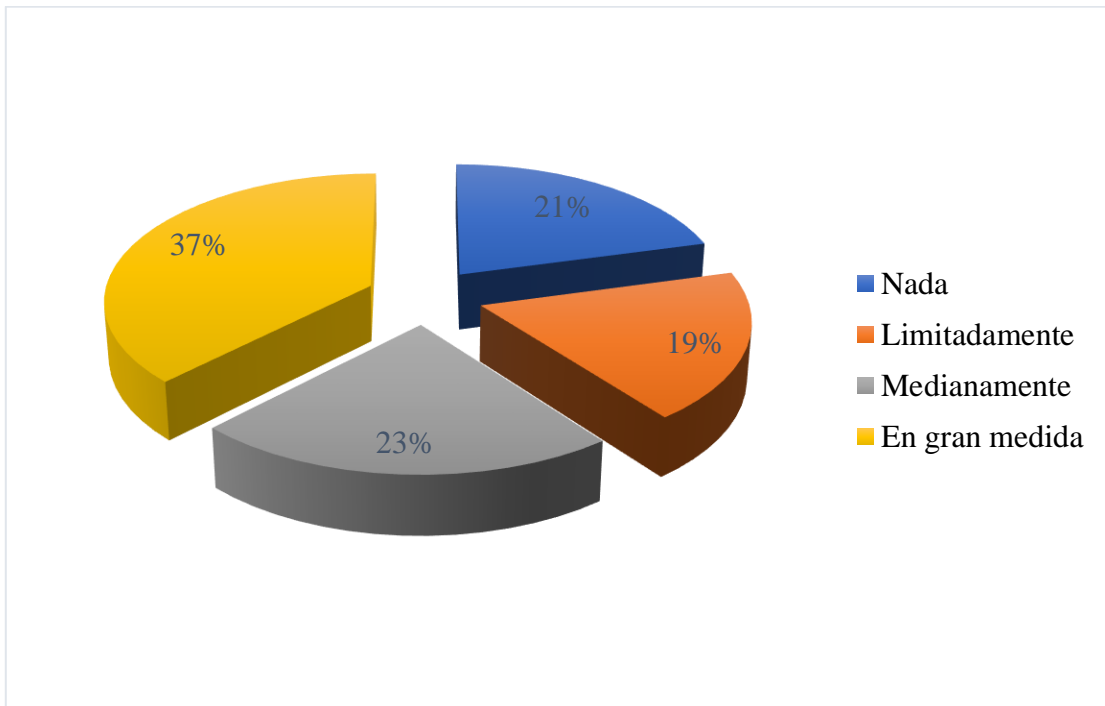
Tabla 14

*¿A usted le parece favorable essalud?*

| N <sup>a</sup> | Respuesta      | Frecuencia | Porcentajes |
|----------------|----------------|------------|-------------|
| 1              | Nada           | 17         | 21%         |
| 2              | Limitadamente  | 15         | 19%         |
| 3              | Medianamente   | 18         | 23%         |
| 4              | En gran medida | 30         | 37%         |
| TOTAL          |                | 80         | 100%        |

**Fuente:** Encuesta

**Elaboración:** Propia



*Figura 10.* Gráfico no da a conocer el resultado obtenido según la pregunta de la tabla

14.

Tabla 15

*¿Conoce usted el límite de trabajadores para formar parte de las Pequeñas Empresas?*

| N <sup>a</sup> | Respuesta      | Frecuencia | Porcentajes |
|----------------|----------------|------------|-------------|
| 1              | Nada           | 30         | 37%         |
| 2              | Limitadamente  | 20         | 25%         |
| 3              | Medianamente   | 16         | 20%         |
| 4              | En gran medida | 14         | 18%         |
| TOTAL          |                | 80         | 100%        |

**Fuente:** Encuesta.

**Elaboración:** Propia

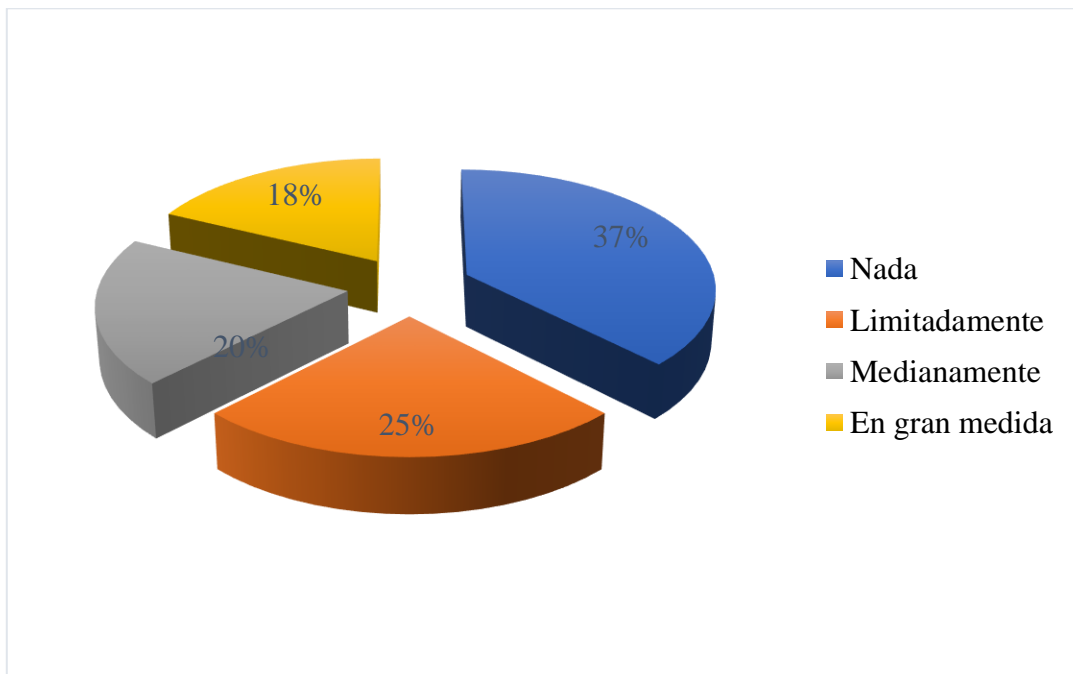


Figura 11. Gráfico no da a conocer el resultado obtenido según la pregunta de la tabla

15.



**5.1.2. Analizar la influencia de la formalización en las pequeñas empresas de la ciudad de Cajamarca**

**5.1.2.1. De la variable dependiente formalización**

**5.1.2.1.1. Dimensión - afiliación**

Tabla 16

*¿Conoce usted los beneficios laborales al registrarse a la REMYPE?*

| N <sup>a</sup> | Respuesta      | Frecuencia | Porcentajes |
|----------------|----------------|------------|-------------|
| 1              | Limitadamente  | 23         | 29%         |
| 2              | Medianamente   | 39         | 48%         |
| 3              | En gran medida | 18         | 23%         |
| TOTAL          |                | 80         | 100%        |

**Fuente:** Encuesta

**Elaboración:** Propia

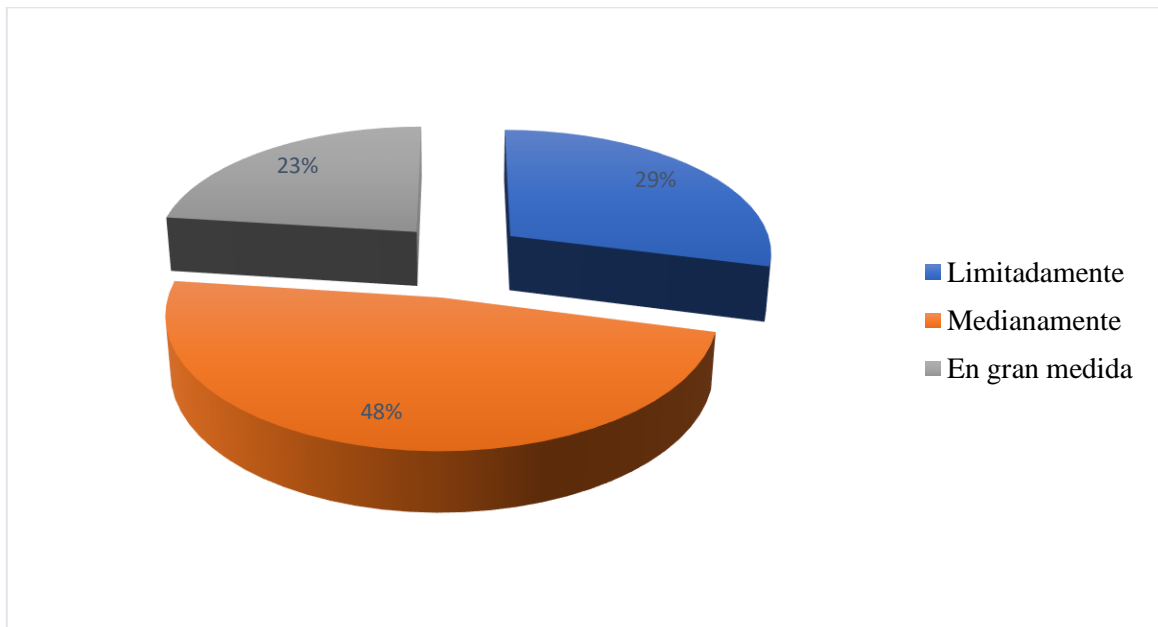


Figura 12. Gráfico no da a conocer el resultado obtenido según la pregunta de la tabla

16.

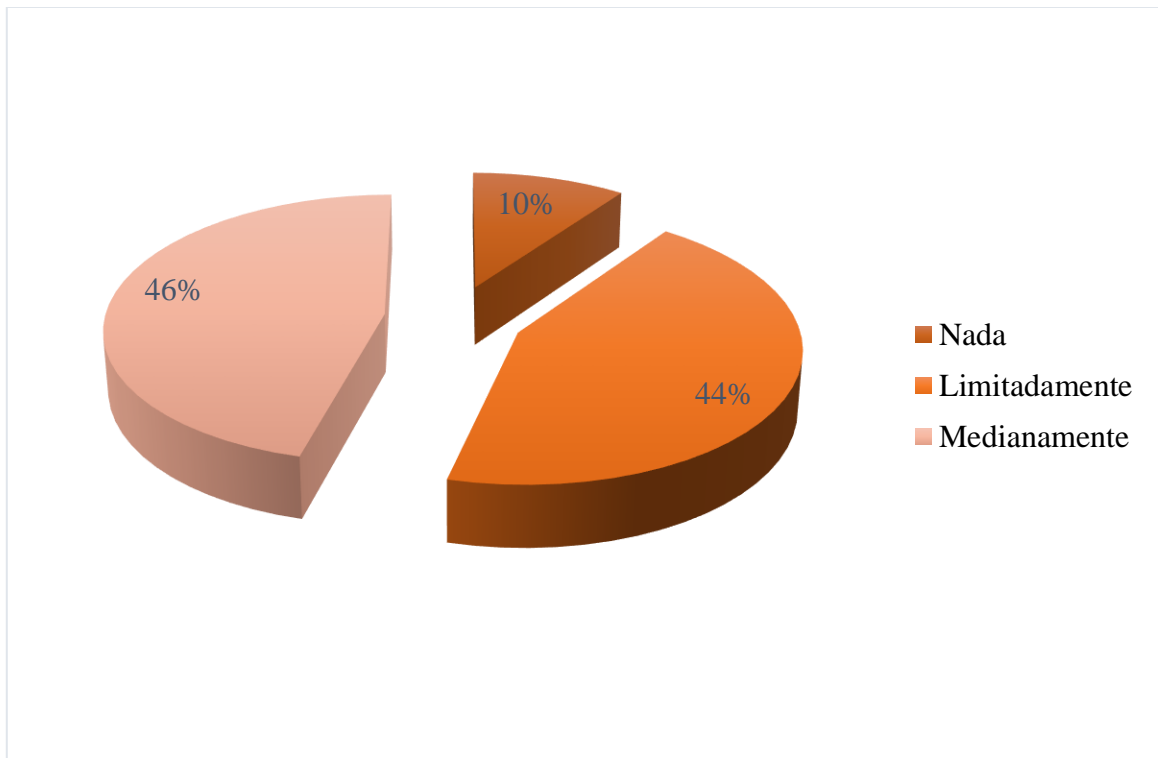
Tabla 17

*¿Considero usted los beneficios laborales al momento de formalizar su empresa?*

| N <sup>a</sup> | Respuesta     | Frecuencia | Porcentajes |
|----------------|---------------|------------|-------------|
| 1              | Nada          | 8          | 10%         |
| 2              | Limitadamente | 35         | 44%         |
| 3              | Medianamente  | 37         | 46%         |
| TOTAL          |               | 80         | 100%        |

**Fuente:** Encuesta

**Elaboración:** Propia



*Figura 13.* Gráfico muestra los resultados obtenidos con respecto a la pregunta de la tabla 17.

### 5.1.2.1.2. Dimensión - Registro

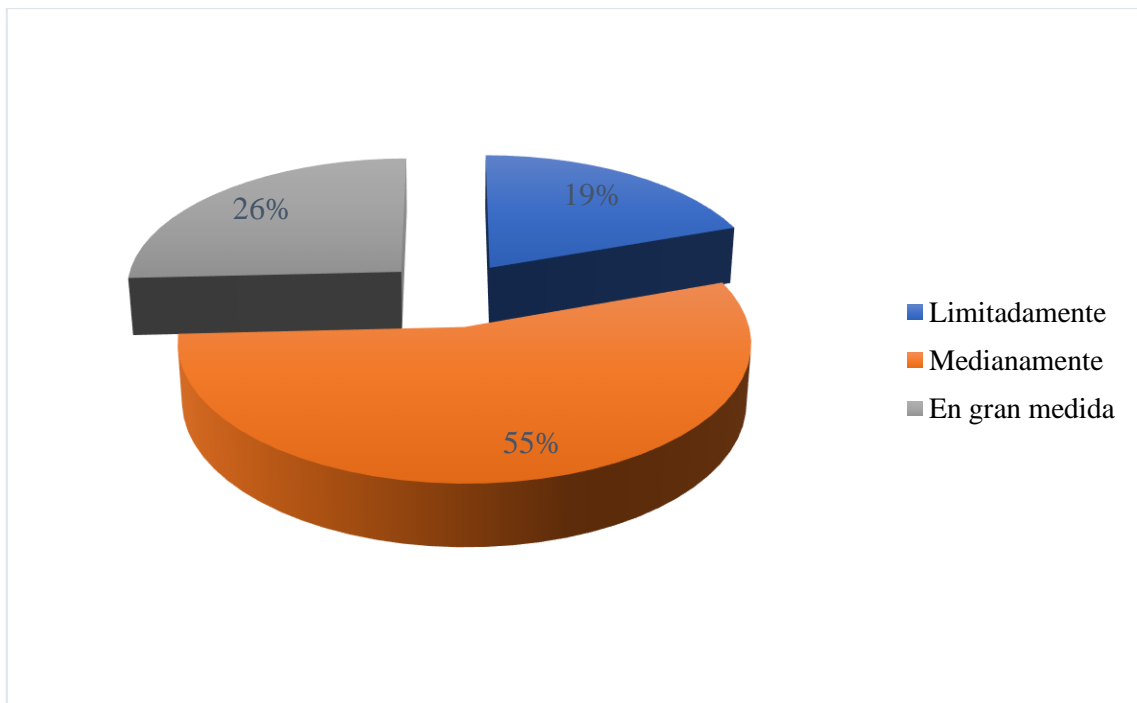
Tabla 18

*¿Conoce usted el beneficio laboral en la formalización de la pequeña empresa, que otorga el Ministerio de Trabajo y Promoción al Empleo por registrar a sus trabajadores?*

| N <sup>o</sup> | Respuesta      | Frecuencia | Porcentajes |
|----------------|----------------|------------|-------------|
| 1              | Limitadamente  | 15         | 19%         |
| 2              | Medianamente   | 44         | 55%         |
| 3              | En gran medida | 21         | 26%         |
| TOTAL          |                | 80         | 100%        |

**Fuente:** Encuesta

**Elaboración:** Propia



*Figura 14.* Gráfico muestra los resultados obtenidos con respecto a la pregunta de la tabla 18.

## **5.2.Análisis del Resultado**

### **5.2.1. Análisis del objetivo específico 1. Analizar los beneficios laborales en las pequeñas empresas de la ciudad de Cajamarca**

- 1. En la Tabla N° 05.** Nos muestra, si las Pequeñas empresas conocen el beneficio que existe en la compensación de tiempo de servicio (CTS), se puede observar que 20 Pequeñas Empresas conocen medianamente dicho beneficio (CTS), lo que significa el 25%, 32 Pequeñas Empresas conocen limitadamente dicho beneficio (CTS), lo que significa el 40% y 28 Pequeñas Empresas conocen en gran medida este beneficio de compensación de tiempo de servicio (CTS) lo significa el 35%.

**En la Figura N° 01.** Apreciamos que la mayoría de las Pequeños Empresas que son el 60 % conocen el beneficio que existe en la compensación por tiempo de servicio (CTS) y el 40 % de las Pequeñas Empresas conocen lo básico del beneficio que existe en la compensación por tiempo de servicio (CTS) porque prefieren avocarse más a su giro de negocio y dejan que esa documentación lo maneje terceros.

- 2. En la Tabla N° 06.** Con relación a la utilización del beneficio que existe en la compensación de tiempo de servicio (CTS) se puede percibir que, 49 pequeñas empresas no utiliza mencionado beneficio (CTS) que significa el 57%, 16 pequeñas empresas utiliza limitadamente mencionado beneficio (CTS) que significa el 21%, 8 pequeñas empresas utiliza medianamente mencionado beneficio (CTS) que significa el 13% y 7 pequeñas empresas utiliza en gran medida mencionado beneficio (CTS) que significa el 9 %.

**En la Figura N° 2.** Se deduce que la gran mayoría de las Pequeñas Empresas que son el 81 % no utilizan este beneficio laboral porque no lo toman en cuenta ya que sus trabajadores tienen contratos por tiempo corto y otra parte de las Pequeñas Empresas que no utilizan este beneficio es porque no quieren desmotivar a sus trabajadores al quitarle su compensación por tiempo de servicio (CTS); en cuanto a la minoría de las Pequeñas Empresas que son el 19% utilizan este beneficio porque les ayuda a reducir sus gastos y en gran mayoría son empresas que recién se están posicionándose en el mercado.

- 3. En la Tabla N° 07.** Respecto al conocimiento de las pequeñas empresas sobre el beneficio que existe en las gratificaciones nos indica que, 42 pequeñas empresas conocen medianamente el beneficio en las gratificaciones lo que significa el 53%, 22 pequeñas empresas conocen limitadamente el beneficio en las gratificaciones lo que significa el 27% y 16 pequeñas empresas conocen en gran medida el beneficio en las gratificaciones lo que significa el 20%.

**En la Figura N° 3.** Apreciamos que la mayoría de las Pequeñas Empresas que son el 73% conocen el beneficio que existe en las gratificaciones y el 27% de las Pequeñas Empresas conocen lo básico del beneficio que existe en las gratificaciones porque prefieren avocarse más a su giro de negocio y dejan que esa documentación lo maneje terceros.

- 4. En la Tabla N° 08.** Respecto a la utilización del beneficio que existe en las gratificaciones, se puede observar que, 43 pequeñas empresas no utilizan el beneficio que existe en las gratificaciones lo que significa el 54%, 18

pequeñas empresas utiliza limitadamente el beneficio que existe en las gratificaciones lo que significa el 22%, 10 pequeñas empresas utilizan medianamente el beneficio que existe en las gratificaciones lo que significa el 13% y 9 pequeñas empresas utiliza en gran medida el beneficio que existe en las gratificaciones lo que significa el 11%.

**En la Figura N° 4.** Se deduce que la gran mayoría de las Pequeñas Empresas que son el 76 % no utilizan este beneficio laboral porque no lo toman en cuenta ya que sus trabajadores tiene contratos por tiempo corto y otra parte de las Pequeñas Empresas que no utilizan este beneficio es porque no quieren desmotivar a sus trabajadores al quitarle sus gratificaciones; en cuanto a la minoría de las Pequeñas Empresas que son el 24% utilizan este beneficio porque les ayuda a reducir sus gastos y en gran mayoría son empresas que recién se están posicionándose en el mercado.

- 5. En la Tabla N° 09.** Con relación al conocimiento del beneficio de tiempo que se otorga por vacaciones a sus trabajadores demuestra que, 40 Pequeñas Empresas conocen medianamente el tiempo que se otorga por vacaciones a sus trabajadores lo que significa el 50%, 27 Pequeñas Empresas conocen limitadamente el tiempo que se otorga por vacaciones que representa el 34% y 13 Pequeñas Empresas conocen en gran medida el tiempo que se otorga por vacaciones lo que significa el 16%.

**En la Figura N° 5.** Apreciamos que la mayoría de las Pequeñas Empresas que son el 66% conocen el beneficio del tiempo que se otorga por vacaciones a sus trabajadores y el 34% de las Pequeñas Empresas conocen

lo básicamente este beneficio porque prefieren avocarse más a su giro de negocio y dejan que esa documentación lo maneje terceros.

- 6. En la Tabla N° 10.** Con relación a la aplicación del tiempo que se otorga por vacaciones a sus trabajadores muestra que 38 Pequeñas Empresas no aplican el tiempo que se otorga por vacaciones a sus trabajadores lo que significa el 47%, como también 17 Pequeñas Empresas aplican medianamente el tiempo que se otorga por vacaciones lo que significa 21%, 15 Pequeñas Empresas aplican limitadamente el tiempo que se otorga por vacaciones lo que significa el 19% y 10 Pequeñas Empresas aplican en gran medida el tiempo que se otorga por vacaciones a sus trabajadores lo que significa el 13%.

**En la Figura N° 6.** Se deduce que la mayoría de las Pequeñas Empresas que son el 66% no utilizan este beneficio laboral porque no lo toman en cuenta ya que sus trabajadores tiene contratos por tiempo corto y otra parte las Pequeñas Empresas que no utilizan este beneficio es porque no quieren desmotivar a sus trabajadores al quitarle sus vacaciones completas; en cuanto a la minoría de las Pequeñas Empresas que son el 34% utilizan este beneficio por que necesitan que sus trabajadores estén trabajando el mayor tiempo posible.

- 7. En la Tabla N° 11.** Con relación al conocimiento del beneficio que existe en la asignación familiar se puede observar que, 37 Pequeñas empresas conocen medianamente los beneficios que existen en la asignación familiar lo que significa el 46%, 20 Pequeñas empresas conocen limitadamente los beneficios que existen en la asignación familiar lo que significa el 25% y

23 Pequeñas empresas conocen en gran medida los beneficios que existen en la asignación familiar lo que significa el 29 %.

**En la Figura N° 7.** Apreciamos que la mayoría de las Pequeñas Empresas que son el 75% conocen el beneficio que existe en la asignación familiar y el 25% de las Pequeñas Empresas conocen lo básico de este beneficio porque prefieren avocarse más a su giro de negocio y dejan que esa documentación lo maneje terceros.

- 8. En la Tabla N° 12.** Con relación al pago de asignación familiar a sus trabajadores se puede observar que, 69 Pequeñas Empresas no paga asignación familiar a sus trabajadores que representa el 86%, 6 Pequeñas Empresas pagan limitadamente asignación familiar a sus trabajadores que representa el 8% y finalmente 5 Pequeñas Empresas pagan en gran medida la asignación familiar a sus trabajadores que representa el 6%.

**En la Figura N° 8.** Se deduce que la gran mayoría de las Pequeñas Empresas que son el 94 % no pagan asignación familiar a sus trabajadores porque según la información que tienen sus trabajadores no tiene hijos y porque les ayuda a reducir este gasto; en cuanto a la gran minoría de las Pequeñas Empresas que son el 6 % que si pagan asignación familiar a sus trabajadores es porque sus trabajadores tienen hijos y no quieren desmotivarlos al quitarle este beneficio.

- 9. En la Tabla N° 13.** Respecto al conocimiento del beneficio que otorga EsSalud para las pequeñas empresas se puede observar que, 50 pequeñas empresas conocen medianamente el beneficio que otorga EsSalud lo que



significa el 63% y 30 pequeñas empresas conocen limitadamente los beneficios que otorga EsSalud lo que significa el 37%.

**En la Figura N° 9.** Apreciamos que la mayoría de las Pequeñas Empresas que son el 63% conocen el beneficio que existe en EsSalud y el 37% de las pequeñas empresas conocen lo básico del beneficio de EsSalud porque prefieren avocarse más a su giro de negocio y dejan que esa documentación lo maneje terceros.

**10. En la Tabla N° 14.** Respecto si le parece favorable el seguro de EsSalud a las Pequeñas Empresas, se puede observar que, 15 Pequeñas Empresas le parece favorable limitadamente el Sistema de EsSalud que representa el 19%, 17 Pequeñas Empresas no le parece favorable el Sistema de EsSalud lo que significa el 21%, 30 Pequeñas Empresas le parece favorable en gran medida el Sistema de EsSalud lo que significa el 28 %, 18 Pequeñas Empresas le parece favorable medianamente el Sistema de EsSalud lo que significa el 23%.

**En la Figura N° 10.** Se deduce que la mayoría de las Pequeñas Empresas que son el 60% que les parece favorable este beneficio es porque les ayuda a reducir sus gastos en gran medida y por lo general son las empresas que recién están posicionándose en el mercado, en cuanto a la minoría de las Pequeñas Empresas que son 40%, no les parece favorable este beneficio por que según los empresarios la calidad de atención que brinda ESSALUD es pésima y prefieren afiliar a sus trabajadores en seguros privados.

**11. En la Tabla N° 15.** Con relación al conocimiento del límite de trabajadores para formar parte de las Pequeñas empresas se puede observar que, 20 pequeñas empresas conocen limitadamente el límite de trabajadores para formar parte de las Pequeñas Empresas que representa el 25%, 30 pequeñas empresas no conocen el límite de trabajadores para formar parte de las Pequeñas Empresas que representa el 37%, 16 pequeñas empresas conocen medianamente el límite de trabajadores para formar parte de las Pequeñas Empresas que representa el 20%, 14 pequeñas empresas conocen en gran medida el límite de trabajadores para formar parte de las Pequeñas Empresas que representa el 18%.

**En la Figura N° 11.** Apreciamos que la mayoría de las Pequeñas Empresas que son el 62% no conocen el límite de trabajadores que hay para formar parte de las de la pequeña empresa por falta de información actualizada y dejan que esa documentación lo maneje terceros; en cuanto al 38 % de las Pequeñas Empresas conocen el límite de trabajadores, pero no actualizado.

#### **5.2.2. Análisis del objetivo específico 2. Analizar la influencia de la formalización en las pequeñas empresas de la ciudad de Cajamarca**

**1. En la Tabla N° 16.** Con relación al conocimiento de los beneficios laborales al registrarse a la REMYPE se observa que, 39 Pequeñas empresas conocen medianamente los beneficios laborales al registrarse a la REMYPE que representa el 48%, 23 Pequeñas empresas conocen limitadamente los beneficios laborales al registrarse a la REMYPE que representa el 29%, 18 Pequeñas empresas conocen en gran medida los beneficios laborales al registrarse a la REMYPE que representa el 23%.

**En la Figura N° 12.** Se aprecia que la mayoría de las Pequeñas Empresas que representan el 71% conocen la mayoría de los beneficios laborales que tienen al registrarse a la REMYPE y en cuanto al 29% de las Pequeñas Empresas conocen algunos beneficios laborales que tienen al registrarse a la REMYPE porque están más avocados a su giro de negocio y prefieren que esta documentación lo maneje terceros.

- 2. En la Tabla N° 17.** Respecto a la consideración de los beneficios laborales al momento de formalizar su empresa, se puede observar que, 35 Pequeñas Empresas consideraron limitadamente los beneficios laborales al momento de formalizar su empresa que representa el 44%, 37 Pequeñas Empresas consideraron medianamente los beneficios laborales al momento de formalizar su empresa que representa el 46%, 8 Pequeñas Empresas no consideraron los beneficios laborales al momento de formalizar su empresa que representa el 10%.

**En la Figura N° 13.** Se aprecia que la mayoría de las Pequeñas Empresas que representan el 54 % no consideraron o consideraron algunos beneficios laborales al momento de formalizar su empresa porque no contaban con la suficiente información sobre la Ley MYPE y en cuanto al 46 % de las Pequeñas Empresas consideraron los beneficios laborales al momento de formalizar su empresa porque les ayuda en gran medida a reducir sus gastos al momento de formalizarse.

- 3. En la Tabla N° 18.** Respecto al conocimiento del beneficio laboral en la formalización que otorga el Ministerio de Trabajo y Promoción al Empleo (MTPE) por registrar a sus trabajadores, se puede observar que, 44

Pequeñas Empresas conocen medianamente el beneficio laboral en la formalización que otorga el MTPE por registrar a sus trabajadores que representa el 55%, 21 Pequeñas Empresas conocen en gran medida el beneficio laboral en la formalización que otorga el MTPE por registrar a sus trabajadores que representa el 26%, 15 Pequeñas Empresas conocen limitadamente el beneficio laboral en la formalización que otorga el MTPE por registrar a sus trabajadores que representa el 19%.

**En la Figura N° 14.** Apreciamos que la gran mayoría de las Pequeñas Empresas que son el 81% conocen el beneficio laboral que otorga el Ministerio de Trabajo y Promoción al Empleo por registrar a sus trabajadores al momento de formalizarse, y en cuanto al 19 % de las Pequeñas Empresas no contaron con esta información del beneficio laboral que otorga el Ministerio de trabajo y Promoción al empleo por registrar a sus trabajadores al momento de formalizarse.

## **VI. Conclusiones**

### **6.1. Conclusión del objetivo específico 1. Analizar los beneficios laborales en las pequeñas empresas de la ciudad de Cajamarca**

Las Pequeñas empresas de la ciudad de Cajamarca conocen y utilizan medianamente los beneficios del régimen laboral (gratificaciones, compensación por tiempo de servicio, vacaciones, asignación familiar) para las empresas que recién se están constituyendo les parece muy favorable y ventajoso estos beneficios, en cambio para las empresas ya establecidas nos indican que algunos beneficios no les parece favorable para sus trabajadores ya que pueden desmotivarlos es por ello que prefieren cuidar el bienestar y la

eficiencia de sus trabajadores otorgándoles todos sus beneficios; con respecto al beneficio de EsSalud para la mayoría de las empresas les parece muy favorable para sus trabajadores a pesar de reducir sus gastos en gran medida porque la atención no es de calidad.

## **6.2. Conclusión del objetivo específico 2. Analizar la influencia de la formalización en las pequeñas empresas de la ciudad de Cajamarca**

Las Pequeñas empresas de la ciudad de la Cajamarca consideran que al estar inscrito en la REMYPE les permite estar debidamente formalizados y gozar de los beneficios laborales que se les otorga, el nivel de conocimiento y utilización de dichos beneficios ha dependido mucho de las actualización por medios propios o por asesoría contable, esto se debe a que la entidad encargada que es el Ministerio de Producción no está cumpliendo su rol de información y motivación a los empresarios para impulsar la formalización en donde se observó la falta de coordinación interna, falta de información y bajo nivel de motivación hacia los empresarios.

### **Aspectos Complementarios**

#### **Recomendaciones**

- ❖ Las Pequeñas empresas que están registradas en la REMYPE tienen acceso a diferentes beneficios laborales, sin embargo, no utilizan en su totalidad estos beneficios los cuales deberían ser aprovechados al máximo porque consideran que algunos beneficios son desventajosos para los trabajadores es por ello que el estado debe de realizar un mejor análisis de los beneficios laborales y así poder brindar un equilibrio para el empresario como para el trabajador.

- ❖ Las Pequeñas empresas no cuentan con la información suficiente para aprovechar los beneficios laborales otorgados por el estado, es por ello que la entidad encargada (Ministerio de producción) debería tomar mayor importancia a la difusión de información y de los beneficios. Se recomienda que quien debería llevar la información e inscripción de las Pequeñas Empresas es el Ministerio de Trabajo y Promoción al Empleo para que así se pueda impulsar a la formalización y apuntar al crecimiento de la empresa. También se recomienda que cada gobierno entrante se encargue de impulsar las leyes establecidas y no dar cambios drásticos.

## Referencias Bibliográficas

1. Acosta, H. (2002). *Leyes y Teorías de Hipótesis*. Lima: San Marcos.
2. Arias, F. G. (2006). *Introducción a la Metodología Científica*. Caracas: edit. Episteme.
3. Asesor Empresarial. (2015). *Régimen laboral de la micro y pequeña empresa*. Entrelíneas S.R.L.
4. Atahumán Sumarán, C. (2014). *Manual de los regímenes laborales especiales*. Lima: Instituto Pacífico.
5. Bravo, R. S. (1973). *Técnicas de la investigación social*.
6. Canova Talledo, K., Campos Torres, S., Baldeon Guere, N., & Padilla Ponce, C. (2008). *Ventajas del nuevo régimen tributario y laboral*. Contadores & Empresas, 1-61.
7. Cataldo, Raúl (1992), *Metodología de la investigación científica*. Lima. Editorial Universo SA.
8. Centty, D. (22 de Setiembre de 2014). Obtenido de <http://eumed.net/libros/2008c/422/DEFINICIONES%20DE%20LA%20TERMINOLOGIA%20PYME.htm>.
9. Decreto Supremo N.º 009-2003-TR – Reglamento de la Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa.
10. Decreto Legislativo N.º 1086 – Ley de Promoción de la Competitividad, Formalización
11. *Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa y del Acceso al Empleo Decente*.

12. Decreto Supremo N.º 008-2008-TR – Reglamento de la Ley de Promoción de la Competitividad, Formalización Y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa y del Acceso al Empleo Decente.
13. Decreto Supremo N.º 013-2013-PRODUCE - Texto Único Ordenado de la Ley de Impulso al Desarrollo Productivo y al Crecimiento Empresarial.
14. Hage J; Aiken M... (1997). Relación de centralización de otras propiedades estructurales. Buenos Aires: La ciencia administrativa trimestral.
15. Ley N° 28015 – Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa.
16. Ley N° 28851 – Ley que modifica la Ley N° 28015, Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa.
17. Ley N° 30056 - Ley que modifica diversas leyes para facilitar la inversión, impulsar el desarrollo productivo y el crecimiento empresarial
18. MTPE. (2015). Ministerio de Trabajo y Promoción al Empleo. Obtenido de <http://www.trabajo.gob.pe/>
19. Ochoa, L. G. (2015). Tratamiento tributario actual de las MYPES. Actualidad empresarial, 1-3.
20. Pacori, E. W. (2008). Estadística básica con aplicación SPSS. Juliaca: Multigraf SRL.
21. Parra, O. J. (2003). Guía de muestreo. Zulia: facultad de ciencias económicas y sociales de la universidad de Zulia.
22. Pino, G. R. (1998). Metodología de la Investigación. Lima: San Marcos.
23. PRODUCE. (Octubre de 2015). Ministerio de Producción. Obtenido de [www.produce.gob.pe](http://www.produce.gob.pe)



24. SUNAT. (2015). Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración tributaria. Obtenido de: <http://www.sunat.gob.pe/>
25. Carolina Carmen Casanova Pretell (2016) “la gestión de calidad y la formalización de las micro y pequeñas empresas del sector comercio–venta de abarrotes en el mercado central de la ciudad de casa grande, año 2016” [http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/3161/formalizacion\\_gestion\\_casanova\\_pretell\\_carolina\\_carmen.pdf?sequence=1&isallowed=y](http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/3161/formalizacion_gestion_casanova_pretell_carolina_carmen.pdf?sequence=1&isallowed=y)
26. Chavez Rivera, Rosalía Jessica (2019) en su tesis para obtener el título de contador público “infracciones laborales en las mypes-ferreteras de la ciudad de tingo maría:2017”. [http://repositorio.unas.edu.pe/bitstream/handle/UNAS/1662/TS\\_CRRJ\\_2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.unas.edu.pe/bitstream/handle/UNAS/1662/TS_CRRJ_2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
27. Jimmy Bautista Manosalva (2017) “microempresas informales en el mercado san antonio de Cajamarca: estrategias de formalización 2017” [http://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/UNC/1397/T016\\_71621482\\_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/UNC/1397/T016_71621482_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
28. **Por Pamela Aranibar, Gerente Legal del Corporativo OVERALL 8** beneficios laborales que todo trabajador debe conocer <http://www.infocapitalhumano.pe/recursos-humanos/articulos/8-beneficios-laborales-que-todo-trabajador-debe-conocer/>
29. por David Polo Moya el [mayo 21, 2015](#). Beneficios laborales para ofrecer a tus empleados ¿Sabes cuáles son los beneficios laborales clave para ofrecer a tus

empleados? ¿No? Pues hoy te los mostraré TODOS. <https://www.gestionar-facil.com/beneficios-laborales/>

30. Concepto definición. de, Redacción. (Última edición:25 de julio del 2019).

Definición de Pequeña Empresa. Recuperado de:  
<https://conceptodefinicion.de/pequena-empresa/>. Consultado el 15 de marzo del 2020

## ANEXOS

### ANEXOS 1 MATRIZ DE LA ELABORACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

| VARIABLES     |                      | DIMENSIONES        | INDICADORES                               | ÍTEMS  | Nada | Limitada<br>mente | Medianam<br>ente | En gran<br>medida |
|---------------|----------------------|--------------------|---|--|------|-------------------|------------------|-------------------|
| INDEPENDIENTE | BENEFICIOS LABORALES | Régimen<br>laboral | Compensación<br>por tiempo de<br>servicio | ¿Conoce usted el beneficio que existe en la compensación de tiempo de servicio?  | 1    | 2                 | 3                | 4                 |
|               |                      |                    |   | ¿Utiliza usted el beneficio que existe en la compensación de tiempo de servicio? | 1    | 2                 | 3                | 4                 |
|               |                      |                    | Gratificaciones                           | ¿Conoce usted el beneficio que existe en las gratificaciones?                    | 1    | 2                 | 3                | 4                 |
|               |                      |                    |   | ¿Utiliza usted el beneficio que existe en las gratificaciones?                   | 1    | 2                 | 3                | 4                 |
|               |                      |                    | Vacaciones                                | ¿Conoce usted el tiempo que se otorga por vacaciones a sus trabajadores?         | 1    | 2                 | 3                | 4                 |
|               |                      |                    |   | ¿Aplica usted el tiempo que se otorga por vacaciones a sus trabajadores?         | 1    | 2                 | 3                | 4                 |
|               |                      |                    |   | ¿Conoce usted el beneficio que existe en la asignación familiar?                 | 1    | 2                 | 3                | 4                 |

|             |               |                                       |   |  |   |   |   |   |
|-------------|---------------|---------------------------------------|---|--|---|---|---|---|
|             |               | Asignación familiar                   | ¿Paga usted asignación familiar a sus trabajadores?                                 | 1  | 2 | 3 | 4 |   |
|             |               | Seguro salud                          | ¿Conoce usted el beneficio de EsSalud?  | 1  | 2 | 3 | 4 |   |
|             |               |                                       | ¿A usted le parece favorable el Sistema de EsSalud?                                 | 1  | 2 | 3 | 4 |   |
|             |               | No establece límites de trabajadores  | ¿Conoce usted el límite de trabajadores para formar parte de las Pequeñas Empresas? | 1  | 2 | 3 | 4 |   |
| DEPENDIENTE | FORMALIZACION | Afiliación pequeñas empresas (REMYPE) | Registro de las micro y pequeñas empresas (REMYPE)                                  | ¿Conoce usted los beneficios laborales al registrarse a la REMYPE?   | 1 | 2 | 3 | 4 |
|             |               |                                       |   | ¿Considero usted los beneficios laborales al momento de formalizar su empresa?   | 1 | 2 | 3 | 4 |
|             |               | Registro                              | Registro de los trabajadores en el Ministerio de Trabajo y promoción al Empleo      | ¿Conoce usted el beneficio laboral en la formalización que otorga el Ministerio de Trabajo y Promoción al Empleo por registrar a sus trabajadores? | 1 | 2 | 3 | 4 |

## ANEXOS 2.

### ENCUESTA

#### PEQUEÑOS EMPRESARIOS

Buenos días Sr. (a) Empresario

La presente encuesta pretende recoger información relacionada a los beneficios laborales y la formalidad con fines estrictamente académicos, agradecemos su colaboración en la realización de la misma y le rogamos que responda las preguntas con sinceridad y seriedad que lo distingue. A continuación, le pedimos que por favor conteste las siguientes preguntas marcando de acuerdo con su criterio o percepción el valor que corresponda a cada opción.

| CUESTIONARIO   |                 | CRITERIO DE EVALUACIÓN |             |
|--|-----------------|------------------------|-------------|
| 1. ¿Qué edad tiene usted?  | De 18 a 30      | De 31 a 45             | De 46 a mas |
| 2. ¿Con que grado de instrucción cuenta usted?   | Secundario      | Técnico                | Superior    |
| 3. ¿Su empresa está registrada como micro o pequeña empresa?                             |                 | Pequeña                |             |
| 4. ¿Conoce Ud. todos los beneficios laborales que tiene por estar acogido a la Ley MYPE? | SI              | NO                     | Algunos     |
| 5. ¿Qué tipo de constitución tiene su empresa?   | Persona Natural | Persona Jurídica       |             |

| CUESTIONARIO   | CRITERIO DE EVALUACIÓN |                 |           |         |                       |
|--|------------------------|-----------------|-----------|---------|-----------------------|
|  | NO                     | Lean<br>contado | escuchado | A leído | O las 3<br>anteriores |
| 6. ¿Conoce usted los beneficios laborales al registrarse a la REMYPE?  |                        |                 |           |         |                       |
| 7. ¿Considero usted los beneficios laborales al momento de formalizar su empresa?  |                        |                 |           |         |                       |
| 8. ¿Conoce usted el beneficio laboral que otorga el Ministerio de Trabajo y Promoción del empleo por registrar a sus trabajadores? |                        |                 |           |         |                       |
| 9. ¿Conoce usted el beneficio que existe en la compensación de tiempo de servicio?   |                        |                 |           |         |                       |
| 10. ¿Utiliza usted el beneficio que existe en la compensación de tiempo de servicio?   |                        |                 |           |         |                       |
| 11. ¿Conoce usted el beneficio que existe en las gratificaciones?  |                        |                 |           |         |                       |
| 12. ¿Utiliza usted el beneficio que existe en las gratificaciones?   |                        |                 |           |         |                       |
| 13. ¿Conoce usted el tiempo que se otorga por vacaciones a sus trabajadores?   |                        |                 |           |         |                       |
| 14. ¿Aplica usted el tiempo que se otorga por vacaciones a sus trabajadores?   |                        |                 |           |         |                       |
| 15. ¿Conoce usted el beneficio que existe en la asignación familiar?   |                        |                 |           |         |                       |
| 16. ¿Paga usted asignación familiar a sus  |                        |                 |           |         |                       |
| 17. ¿Conoce usted el beneficio que otorga EsSalud?   |                        |                 |           |         |                       |
| 18. ¿A usted le parece favorable EsSalud?  |                        |                 |           |         |                       |
| 19. ¿Conoce usted el límite de trabajadores para formar parte de las Pequeñas Empresas?  |                        |                 |           |         |                       |